

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 12 de mayo de 2015

Número 1.143

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 28 de abril de 2015

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veintiún minutos
Página..... 13

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 2015, y extraordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2015.**
- Página..... 13
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. Propuestas del Presidente del Pleno

- Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María Belén Fernández-Saliner García como concejala por la candidatura del Partido Popular (PP), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña María Concepción Dancausa Treviño, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.**
- Página..... 13
- Intervenciones del Secretario, el Presidente y la Sra. Fernández-Saliner García.

3. PREGUNTAS

- Punto 3.-** Pregunta n.º 2015/8000397, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué valoración hace de la utilidad de su mandato para paliar las necesidades de los madrileños”*.
Página..... 13
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2015/800406, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“considera alcanzados los objetivos que anunció para el mandato que ahora finaliza”*.
Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- * * * *
- Página..... 44
– Intervenciones del Presidente y del Sr. Lissavetzky Díez con motivo de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4, estimando el recurso contencioso administrativo 164/2011, interpuesto por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- * * * *
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2015/8000389, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“cuáles son los datos, hechos y evidencias que conoce el equipo de gobierno que afectan negativamente al Ayuntamiento de Madrid en el caso Francisco Nicolás Gómez Ig[il]esias”*.
Página..... 46
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2015/8000390, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, ante la cercana conclusión de la legislatura, *“cómo valora el Equipo de Gobierno el incumplimiento de diferentes acuerdos plenarios, aprobados por unanimidad, como el referente a la elaboración y puesta en marcha de un Plan para dotar a la ciudad de Madrid de una Red de Aseos Públicos adecuada a las necesidades del municipio, o la elaboración y aprobación del II Plan de Juventud de la Ciudad de Madrid, entre otros”*.
Página..... 47
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz y la Sra. Navarro Ruiz.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2015/8000394, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“las razones por las que las cláusulas del contrato firmado con la empresa Aramark Servicios de Catering SLU para la explotación de la cafetería del Palacio Municipal de Congresos no se ajustan a las condiciones establecidas en los pliegos de licitación”*.
Página..... 49
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral y el Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2015/8000396, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer *“qué opinión le merece al Delegado de Las Artes, Deportes y Turismo la disolución de Madrid Espacios y Congresos, S.A. sin que en su balance se registraran contablemente reclamaciones judiciales por importe de 32,6 millones de euros derivadas de la ejecución de las obras de la Caja Mágica”*.
Página..... 51
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López y el Sr. Corral Corral.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2015/8000398, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer *“qué medidas va a adoptar el Gobierno de la ciudad de Madrid a fin de garantizar que el servicio de recogida de basuras se preste con normalidad en el marco de la negociación del nuevo convenio”*.
Página..... 53
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.

- Punto 10.-** Pregunta n.º 2015/8000399, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la suspensión de las obras que se realizan en las fincas sitas en la Plaza de Canalejas número 1 y Alcalá número 14, si cree la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda *“que se pueden legalizar las obras ejecutadas que exceden de las autorizadas, y, en caso negativo, cómo va a recuperar la ciudad su patrimonio protegido y demolido”*.
Página..... 54
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2015/8000400, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer *“en qué situación se encuentra la construcción de la Ciudad de la Seguridad”*.
Página..... 56
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2015/8000401, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cómo valora el Gobierno Municipal la actividad de inspección y control realizada por los órganos municipales competentes en relación con la aplicación de las ordenanzas en materia de licencias y apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid durante la presente legislatura”*.
Página..... 57
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2015/8000402, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“en relación con las conclusiones de la comisión de investigación del caso Madrid Arena, cómo evalúa el Sr. Delegado del Área de Seguridad y Emergencias el grado de aplicación efectiva de las mismas en la Ciudad de Madrid”*.
Página..... 59
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2015/8000403, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas ha adoptado el equipo de gobierno, en este mandato, para el cumplimiento de la legislación relativa a eliminación de barreras arquitectónicas”*.
Página..... 60
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 15.-** Pregunta n.º 2015/8000404, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, *“cuáles son los motivos por los que se ha sacado a concurso la concesión del mercado municipal de Ventas”*.
Página..... 62
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 16.-** Pregunta n.º 2015/8000405, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué valoración hace el Sr. Diego Sanjuanbenito de su gestión como Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid”*.
Página..... 64
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.

4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 17.-** Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a la Real Academia Española.
Página..... 17
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. García D’Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 18.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a los Coleccionistas y Mecenases del Arte.**
Página..... 20
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a la Gastronomía Madrileña.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a don Pedro Guillén García.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Sistema Integral de Gestión Documental y Archivos del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 21
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Núñez Guijarro, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Lissavetzky Díez.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 23
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Lissavetzky Díez.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.**
Página..... 28
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.**
Página..... 28
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.**
Página..... 28
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 20.986.056,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
Página..... 28
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 14.617.206,20 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; de Economía, Hacienda y Administración Pública y de Las Artes, Deportes y Turismo).**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 28.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.990.912,78 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.976.844,81 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 926.317,50 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 9.428.485,36 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Madrid Salud.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.576,40 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia de Actividades.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 307.322.703,15 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid destinado a la amortización anticipada de operaciones de endeudamiento a largo plazo.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.293.150,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
Página..... 30
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Lissavetzky Díez.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.834.719,85 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública).**
Página..... 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.461.254,64 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 33
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.826.660,02 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Latina).**
Página..... 33
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 38.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.533.818,01 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).**
Página..... 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red de Entidades Locales para la Transparencia y Participación Ciudadana.**
Página..... 33
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 40.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinte expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 33
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 41.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 34
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 42.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en veintisiete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 34
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 43.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistidos y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 34
– Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Pozas, número 4, promovido por Fundación San Diego y San Nicolás. Distrito de Centro.**
Página..... 34
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.047,75 euros, a favor de XEROX ESPAÑA, S. A. U., para el abono del gasto derivado del alquiler de fotocopiadoras ubicadas en edificios adscritos al Distrito de Centro durante el mes de diciembre de 2007.**
Página..... 34
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 46.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 14.500,00 euros, a favor de la entidad Fundación Laboral de la Construcción, para el abono del gasto derivado por la impartición de un seminario teórico-práctico para el control y manipulación de cargas con carretillas elevadoras durante el mes de diciembre de 2014. Distrito de Vicálvaro.

Página..... 35
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 47.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 849,37 euros, a favor de la entidad AVD3 Mantenimiento Integral en Centros Deportivos, S. L. para el abono del gasto derivado por el suministro de materiales para las máquinas de *spinning* del Centro Deportivo Valdebernardo durante el mes de diciembre de 2014. Distrito de Vicálvaro.

Página..... 35
– Votación y aprobación de la propuesta.

Tramitados por la Coordinación General de la Alcaldía

Punto 48.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Casa de América, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, relativo a la modificación de sus Estatutos.

Página..... 35
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 49.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Casa Árabe, en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, relativo a la modificación de sus Estatutos.

Página..... 35
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 50.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Centro Sefarad-Israel, en su sesión celebrada el día 9 de enero de 2015, relativo a la modificación de sus Estatutos.

Página..... 36
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 51.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Casa Asia, en su sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2014, relativo a la modificación de sus Estatutos.

Página..... 36
– Votación y aprobación de la propuesta.

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 52.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública con aceptación parcial de la alegación presentada, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para facilitar la mejora energética y la protección acústica de los edificios.

Página..... 36
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 53.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Específico 21.07-M “Iberia L. A. E. - Nuestra Señora del Loreto”. Distrito de Barajas.

Página..... 36
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 54.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la ampliación de la Audiencia Nacional en la plaza de la Villa de París. Distrito de Chamberí.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 55.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la calle de Castelló, número 58, con vuelta a Don Ramón de la Cruz, número 37. Distrito de Salamanca.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 56.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Arturo Soria, número 206, promovido por Colegio Ramón y Cajal, S. L. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 57.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Pablo Aranda, número 6, promovido por Droco Riberas, S. L. Distrito de Chamartín.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 58.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Maiquez, número 64 B, promovido por Fellow Partner, S. L. Distrito de Retiro.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 59.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la segunda modificación del Plan Especial para la parcela situada en la calle de Antonio López, números 109 y 111, promovida por LSGIE, S. A. Distrito de Usera.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 60.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para los edificios “Pabellón de los Hexágonos V”, “Pabellón Ministerio de la Vivienda”, “Pabellón Icona 1” y “Pabellón Icona 2”, situados en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, promovido por el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 61.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la plaza del Carmen, número 2, promovido por la Sociedad Anónima de Deportes y Espectáculos. Distrito de Centro.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 62.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Palacio de Congresos y Exposiciones situado en el paseo de la Castellana, números 97 y 99, promovido por el Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Distrito de Tetuán.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 63.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Puigcerdá, número 4, promovido por Restauradora de Mesones, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 64.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Velázquez, número 76, promovido por Sociedad Naviera Fierro, S. A. Distrito de Salamanca.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 65.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la calle de Serrano, números 179 y 181 y en la calle del Pisuerga, número 4, promovido por la Embajada del Reino de Marruecos. Distrito de Chamartín.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 66.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los edificios situados en la calle de Alcalá, números 6, 8, 10, 12, 14 y plaza de Canalejas número 1, promovido por Centro Canalejas Madrid, S. L. Distrito de Centro.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 67.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la Rampa 7, Áreas de Rejas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, avenida de la Hispanidad, número 44, promovido por Aena, S. A. Distrito de Barajas.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 68.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en el paseo de Juan XXIII, número 38, promovido por Parque Almansa, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 69.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la plaza de Mariano de Cavia, número 3, promovido por María Auxiliadora, S. A. Distrito de Retiro.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 70.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Texto inicial de la modificación del Convenio Urbanístico para el desarrollo del ámbito del Área de Planeamiento Remitido 11.01 “Cárcel de Carabanchel”, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP, S. A.). Distrito de Carabanchel.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 71.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar con carácter definitivo, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el texto del Convenio Urbanístico para la Gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 2.03 “Desarrollo del Este - Los Ahijones”, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 72.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 03.10 “METRO”, formulada por la sociedad “Residencial el Andén del Retiro S. Coop. Mad.”. Distrito de Retiro.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 73.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para inadmitir a trámite, por improcedente, la solicitud para revisión de oficio del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial para la finca situada en la plaza del Marqués de Salamanca, número 2, formulada por particular. Distrito de Salamanca.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 74.- Propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar cuatro reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas y particulares, en los términos obrantes en los expedientes.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 75.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 140.404,47 euros, a favor de diversas empresas y particulares, en los términos obrantes en el expediente.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 76.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación de Museos de Imprenta Europeos.**
Página..... 40
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 77.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para determinar la forma de gestión directa del servicio público del Centro Cultural Daoiz y Velarde, a través de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A.**
Página..... 40
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 78.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 20.109,04 euros.**
Página..... 44
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 79.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de marzo de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 6.213.118,95 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.**
Página..... 66
– Intervenciones del Secretario y el Presidente.

- Punto 80.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de marzo de 2015, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
Página..... 66
- Punto 81.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 26 de marzo de 2015, por el que se determina su suplencia durante los días 28 y 29 de marzo de 2015.
Página..... 66
- Punto 82.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de marzo de 2015, por el que se avoca la competencia relativa a la realización de actuaciones urgentes de conservación en el conjunto edificatorio de titularidad municipal “Escuelas Pías de San Fernando” y se delega en la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio.
Página..... 66
- Punto 83.-** Dar cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2015, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 6 de abril de 2015.
Página..... 66
- Punto 84.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2015, por el que se dispone el cese de doña Concepción Dancausa Treviño como Primera Teniente de Alcalde, miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
Página..... 66
- Punto 85.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2015, por el que se dispone el nombramiento de don José Enrique Núñez Guijarro como Primer Teniente de Alcalde y titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
Página..... 66
- Punto 86.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2015, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Sanjuanbenito Bonal como Segundo Teniente de Alcalde.
Página..... 66
- Punto 87.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 14 de abril de 2015, por el que se rectifican los Decretos de 10 de abril de 2015, por los que se dispone el cese y nombramientos de Tenientes de Alcalde y el nombramiento del titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
Página..... 66
- Punto 88.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de abril de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 3.988.070,87 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondos de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.
Página..... 66
- Punto 89.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de abril de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de Hilarión Eslava número 36, promovido por Disbex Power, S. L. Distrito de Chamberí.
Página..... 66
- Punto 90.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de abril de 2015, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la plaza de la Puerta del Sol número 1, promovida por A.R.S., S. L. Distrito de Centro.
Página..... 67
- Punto 91.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 22 de abril de 2015, por el que se determina su suplencia durante los días 22 a 27 de abril de 2015.
Página..... 67

Punto 92.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de abril de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 5.810.921,81 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondos de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.	
Página.....	67
Punto 93.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de abril de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Asura número 56, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Hortaleza.	
Página.....	67
 Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos	
Página.....	67

(Se abre la sesión a las diez horas y veintidós minutos).

El Presidente: Me informa el señor secretario de que disponemos del *quorum* necesario, por lo tanto podemos declarar la sesión pública y comenzamos.

Señor secretario, primer punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días otra vez.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 2015, y extraordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2015.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto, por tanto, en este punto de las actas, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto el punto aprobado por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María Belén Fernández-Saliner García como concejala por la candidatura del Partido Popular (PP), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña María Concepción Dancausa Treviño, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.

El Secretario General: A estos efectos manifestar que la Junta Electoral Central ha expedido a favor de la interesada credencial de concejala por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011. Asimismo, ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación

requerida, por lo que a juicio de esta Secretaría se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejala, previo juramento o promesa del mismo.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Solicito sea llamada al Salón de Sesiones doña María Belén Fernández-Saliner García.

(La señora Fernández-Saliner García entra en el Salón de Plenos y ocupa su escaño).

El Presidente: Muchas gracias.

Doña María Belén Fernández-Saliner García, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Doña María Belén Fernández-Saliner García: Sí, juro.

El Presidente: Muchas gracias.

Sé que los concejales me permitirán treinta segundos de intervención, dadas las circunstancias especiales que rodean esta toma de posesión.

Usted ha sido mi colaboradora durante ocho años. Yo creo que puedo dar fe y acreditar el trabajo y la entrega al servicio de todos los madrileños, de eso pueden estar todos absolutamente seguros y creo que muchos concejales lo saben por el trato que han tenido con usted. Es un honor ser concejal del Ayuntamiento de Madrid, un verdadero honor se ejerza el tiempo que se ejerza, un día sería suficiente honor, pero yo le quiero decir que conozco a muchísimas personas que merecerían ser concejales del Ayuntamiento de Madrid, pero también le puedo asegurar que no conozco a ninguna que lo merezca más que usted. Enhorabuena.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Belén Fernández-Saliner García:** Muchas gracias.

(Aplausos).

Gracias.

El Presidente: Puede sentarse.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Belén Fernández-Saliner García:** Gracias.

El Presidente: Podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo la señora Fernández-Saliner García toma posesión del cargo de Concejala de esta Corporación).

Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8000397, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega

Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace de la utilidad de su mandato para paliar las necesidades de los madrileños”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Interviene, por tanto, don David Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Señora alcaldesa?

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente, y quiero dar la enhorabuena a la nueva concejala del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid.

Pues, mire, señor representante de UPyD, yo creo que ha sido útil el mandato de este periodo para los madrileños por varias razones: Los madrileños han pagado en estos tres años casi 4.000 millones de euros de deuda, lo que supone que se ha podido volver a invertir en la ciudad de Madrid 700 millones en estos dos últimos años. La ciudad funciona hoy con 500 millones de euros menos; somos de las pocas Administraciones que hemos reducido el déficit primario, 500 millones de euros menos en el funcionamiento de la ciudad. Eso lo hemos hecho sin rebajar los gastos sociales y, como consecuencia de eso, por primera vez en una década, los madrileños van a pagar menos impuestos, un 10 % menos de impuestos. Con lo cual, yo creo que este periodo ha sido beneficioso para los madrileños.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

¿Señor Ortega?

(Protestas desde la tribuna).

Por favor, ruego guarden silencio. Si quieren permanecer en el Salón de Plenos, tienen que permanecer en silencio, por favor. Si vuelven a interrumpir, me verá obligado a pedir que les expulsen. Por favor, guarden silencio.

¿Señor Ortega?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora alcaldesa, señores del Partido Popular, no estaba preparado, se lo aseguro, se lo garantizo, pero muestra un poco la realidad, la realidad de la vida y la realidad del Gobierno.

Gobernar es difícil, yo se lo reconozco, pero creo que el fallo que han cometido ustedes es centrarse demasiado en el euro, centrarse demasiado en el dinero y, señora alcaldesa, olvidarse de las personas, olvidarse sinceramente de las personas. En estos tres años de su mandato los madrileños lo han pasado muy mal, realmente mal, y ustedes han tenido un presupuesto de 5.000

millones de euros anuales, 5.000 millones de euros anuales, más o menos; con eso se puede hacer mucho y bien.

¿Qué creo yo y qué cree Unión Progreso y Democracia que debieran de haber hecho? El problema del Ayuntamiento de Madrid, señores del Partido Popular, no es un problema de ingresos, es un problema de gasto. Esa es su tragedia política, señora alcaldesa: en qué han gastado ustedes el dinero. ¿En qué han gastado ustedes el dinero? ¿Qué inversiones han hecho? Por ejemplo, ¿es normal que los tribunales sean el principal actor urbanístico de la ciudad? Los tribunales son el principal actor urbanístico de la ciudad; eso es terrible, señora alcaldesa. ¿Es normal que en servicios sociales en esta crisis, en estos cuatro años tengamos 30 millones de euros menos y, además, se haya ejecutado un 14 % menos y para los mayores, un 19 % menos?

Señora alcaldesa, señora alcaldesa, el 8 de mayo va a haber 20 nuevos derribos en la Cañada Real cuando usted se comprometió a que no hubiera ni uno más. Esas son las necesidades reales de la gente, esos son los problemas.

Señora alcaldesa, ¿qué propone Unión Progreso y Democracia? Algo básico, y se lo digo con todo respeto y con todo cariño: en la capital de España no es normal que no haya ni un euro para las escuelas de música; esto es la capital de España, España es una cultura mundial, y la capital no pone ni un euro para la música ni para la danza. No es normal todo lo que han perdido las 55 escuelas infantiles. No es normal el trato de nuestros mayores, la falta de ayudas que tienen reales. Señora alcaldesa, ¿y ese dinero a qué se dedica? A la deuda, a la deuda, a la deuda, a la deuda, a la deuda; cuatro años hablando de la deuda para haberla reducido de 7.000 a 6.000 millones de euros. Eso no es un una buena gestión.

(La señora Botella Serrano niega con la cabeza).

Sí, señora alcaldesa, sí, señora alcaldesa, de 7.000 a 6.000 millones de euros, esos son los datos.

Entonces, ¿qué propone Unión Progreso y Democracia? Gestionar esta ciudad de cara a los madrileños. ¿La pregunta qué dice, señora alcaldesa?

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Concluyo señor presidente, ¿Ustedes han ayudado a los madrileños en una situación de crisis? Esta es la clave de unos buenos políticos y de unos buenos gobernantes, y esto es lo que Unión Progreso y Democracia propone de cara al futuro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

¿Señora alcaldesa?

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortega, lo que hemos hecho en estos tres años es hacer precisamente para los madrileños una Administración económicamente viable en el tiempo. No son 5.000 millones, son 4.300, y además, como usted sabe, cuando aquí no se reconoció la crisis, se disminuyeron 1.650 millones de euros de ingresos. Y, mire, señor Ortega, me parece engañar, y engañar muy mal cuando usted dice que hemos disminuido los gastos sociales; es falso lo que usted está diciendo, usted está hablado del crédito inicial.

Y le voy a decir, mire: hemos destinado entre el año 2011 y 2015 más de 65 millones para la red; 55 escuelas infantiles municipales; más de 3.300.000 euros a la lucha contra el absentismo escolar; más de 2.000 plazas de atención a las personas sin hogar los 365 días del año. Madrid es la única ciudad que tiene un Samur Social, que, por supuesto, lo puse yo en marcha hace 12 años; es la mejor red para atención a personas sin hogar que existe en la ciudad de Madrid. Usted está diciendo unos datos que son falsos y que no responden a la realidad.

Esa cooperativa que estaba ahí protestando, San Isidro, ustedes no quisieron subsanar, no aprobaron con nosotros la subsanación del Plan General...

(Rumores.-Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Nosotros hemos trabajado para los madrileños, ustedes no han trabajado para los madrileños.

Y, mire, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, señor Ortega, hay un dato que está muy claro: ¿sabe usted lo que ha pasado durante la crisis en estos años? Mire, Madrid, la Comunidad de Madrid, la ciudad de Madrid, doble de renta *per capita* que el resto; doble de renta *per capita* que Andalucía y Extremadura, donde no hemos gobernado nosotros.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ¿Y sabe lo que es que sea el doble la renta *per capita*? ¿Usted tiene idea de lo que supone eso? ¿Usted supone lo que eso supone de oportunidades? Ustedes es que se creen que pagar la deuda es pensar en los números, se piensa en las personas. Hemos dejado de pagar intereses, intereses de demora, y aquí se han mantenido los últimos años...

El Presidente: Concluya, señora alcaldesa, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...la inversión.

¿Se acuerdan ustedes, por ejemplo, que hemos puesto un servicio nuevo en marcha de bicicletas? ¿O se acuerdan ustedes que acabamos de abrir Valdebebas? Cuatrocientos y pico

hectáreas de zonas verdes. O pregunte usted en todos los distritos de Madrid cómo se están haciendo pequeñas obras, esas que van en beneficio de las personas.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Ustedes mienten y falsean. Y además, ¿sabe lo que le ocurre? Que como no han gobernado nunca,...

El Presidente: Señora alcaldesa, tiene que concluir.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ..., no han gobernado nunca...

El Presidente: Muchas gracias.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...ni lo van a hacer, por cierto, no sabe lo que supone pagar casi 4.000 millones de euros de deuda.

El Presidente: Muchísimas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2015/800406, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "considera alcanzados los objetivos que anunció para el mandato que ahora finaliza".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don Jaime Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora alcaldesa, tiene usted la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Considero básicamente cumplidos los objetivos. Yo le puedo decir básicamente aquello a lo que me comprometí el día que tomé posesión aquí como alcaldesa.

En primer lugar, a hacer una Administración como le he dicho económicamente viable. Sinceramente creo que lo hemos conseguido. Hoy los madrileños, vuelvo a repetir, han pagado casi 4.000 millones de euros de deuda; eso supone que tienen que pagar menos intereses de demora, que se han podido disminuir los impuestos por primera vez en una década este año, este año los madrileños pagarán 10 % menos de intereses que el año pasado, y que la inversión ha vuelto a la ciudad de Madrid este año, y el pasado hemos invertido 700 millones de euros de deuda.

Me propuse también disminuir trabas burocráticas y agilizar trámites. Hoy, el 90 % de los negocios en la ciudad de Madrid se pueden abrir con una declaración responsable.

Me propuse disminuir los gastos corrientes. Hoy la ciudad funciona con 500 millones de euros menos. Somos de las pocas Administraciones que hemos reducido el déficit primario y hemos contribuido al cumplimiento de los objetivos de déficit de España; nos importa más el todo que la parte, y el Ayuntamiento de Madrid, un 25 % de lo que han pagado los ayuntamientos corresponde al Ayuntamiento de Madrid. Con lo cual creo que hemos cumplido los objetivos.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, señora alcaldesa, usted es francamente muy generosa en su autoevaluación y no creo que haya introducido ningún matiz crítico a su labor. Su nivel de autoexigencia, por lo tanto, es bajo.

Mire, yo le voy a hacer una valoración basada, por un lado, en lo que ha sido la gestión de los acontecimientos ocurridos y, por otro lado, en el incumplimiento de los objetivos a los que se había comprometido.

Acontecimiento muy sencillo, mire usted: Madrid Arena. El caso de Madrid Arena dejó al descubierto los problemas graves de seguridad en los recintos municipales; ocurrió una tragedia y usted no dio la talla. En la gestión no ha cumplido ocho de las veinticinco propuestas que se le hicieron desde este Pleno y tenemos a cinco trabajadores municipales en el juicio que se ha abierto acusados de homicidio por imprudencia grave.

Segundo acontecimiento: candidatura 2020. Usted tuvo nuestro apoyo; pasó bastante de él, si me permite la expresión, no nos dio vela en el entierro, y nunca mejor dicho. Le diría que aquí tampoco dio la talla, ni personal, con una intervención que llegó a *trending topic* pero no en positivo, sino en negativo, y además con el fracaso evidentemente de la candidatura, y creo que sinceramente es otra imagen que recordarán los madrileños.

Tercer aspecto, tercer acontecimiento: el tema de la huelga de basura. Esta se basa en la aplicación de ese modelo de contratos integrales de bueno, bonito..., y al final el resultado es, hay unas consecuencias nefastas consistentes en lo que es una ciudad más sucia, un despido masivo de trabajadores, una ciudad más desatendida y poner en pocas manos toda la gestión ambiental de la ciudad, con los errores que puede tener eso y además con una visión de futuro en el sentido de atar las manos del Ayuntamiento. Con respecto a

este tema, tampoco dio la talla, en mi opinión, señora alcaldesa.

Y pasamos a los objetivos.

Primero, el tema del empleo. Usted en su programa electoral dijo que iban a crear 150.000 nuevos puestos de trabajo para aproximarse —y esto es textual— a la cifra de 2 millones de puestos de trabajo. Pues bien, hay 16.000 afiliados menos a la Seguridad Social y tenemos 1.711.000 puestos de trabajo, es decir, muy bien sus planes de empleo. Incumplimiento.

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Usted dijo que esta sería la legislatura del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, cuando no ha tenido ni siquiera el apoyo de la propia Comunidad de Madrid, que no ha informado positivamente. Otro incumplimiento.

Tema de la vivienda. Aquella apuesta para que fuera el mandato de la vivienda de alquiler se ha convertido en el mandato del desahucio y el mandato de los fondos buitres. Ustedes han vendido con inquilinos una serie de inmuebles de la Empresa Municipal de la Vivienda, con inquilinos dentro, y el tema del desahucio ha primado a lo largo de todo este mandato.

Políticas sociales. Mire, yo no quiero discutir más. Han bajado esas políticas sociales, y es que le doy documentos oficiales del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Y es verdad cómo han ido disminuyendo de una manera drástica: en cultura, en deportes; en servicios sociales ha introducido o ha aumentado el copago en teleasistencia, en asistencia a mayores, etcétera, etcétera. En ese sentido, señora, ha incumplido también lo que usted prometió.

Y por último y brevemente: el tema de la deuda. Pero si debíamos 6.377 millones de euros y si dice usted que hemos pagado 4.000 millones de euros, ¿cómo puede ser que la deuda siga siendo de 5.000 millones de euros a final del año 2015? ¿Por qué? Porque no eran verdad los datos que daban y había facturas en los cajones.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Se estaba quebrando el sistema público municipal y además tenían deuda comercial. Nos ha engañado a todos y encima presume de ello.

Mire usted, señora Botella —y termino ya, señor presidente—, creo que ha sido una mala etapa para los madrileños, creo que usted no ha dado la talla en algunas ocasiones, que no ha cumplido los objetivos y que, dicho todo esto...

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ...Sí

—termino ahora mismo—, y que dicho todo esto, señora Botella, sin acritud pero con el intento de ser coherente con todo lo que hemos venido diciendo en nuestro grupo, le tengo que decir o dar este suspenso, aunque le deseo, y usted lo sabe, lo mejor para el futuro en su vida personal y profesional. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, mire, ya que usted ha querido hacer como una enmienda a la totalidad, yo también le voy a decir un poco el resumen del resumen.

Mire, en la ciudad de Madrid y en la Comunidad de Madrid lleva gobernando el Partido Popular veinticuatro años en la ciudad de Madrid, en los que yo he participado doce años y veinte en la Comunidad de Madrid. Y le vuelvo a repetir lo que he dicho antes, mire: el resultado es que usted formó parte del gobierno que no reconoció la crisis y aquí perdimos 1.650 millones de euros de ingresos como consecuencia además de esa crisis que ustedes hasta el último momento, le recuerdo, la negaron.

Y mire, el resultado es el que es: aquí, que hemos gobernado nosotros, la renta *per capita* del madrileño es el doble que la renta *per capita* del andaluz y del extremeño, que han gobernado siempre ustedes.

El desempleo, el desempleo, que es lo que más nos importa a todos: siete puntos menos en Madrid que en Andalucía y en Extremadura, donde han gobernado ustedes siempre.

¿Sabe usted lo que ha pasado en los últimos datos? La comunidad donde ha subido el desempleo juvenil más: Andalucía. Con lo cual, quiere decir que, con todos los defectos que tengamos —que tenemos muchos—, nuestras políticas han traído más prosperidad que la de ustedes, y si no, pregunte usted a un andaluz o pregunte usted a un madrileño. Vuelvo a insistir: doble de renta *per capita*. Con lo cual quiere decir que ustedes...

El Presidente: Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ..., la apuesta que hacen ustedes es por esa ciudad que ustedes no quieren que crezca. Ustedes se oponen, se opusieron aquí a que el Plan General del año 97 se pudiera subsanar, y por eso, esos señores que estaban arriba de la cooperativa de San Isidro, vieron como se retrasaban sus viviendas.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Ustedes tienen un modelo que yo le

respeto, ¡cómo no le voy a respetar!, lo que pasa es que es un modelo que no trae riqueza.

Y a ustedes todo el tiempo les encanta hablar de gasto social; la medida social más importante es la creación de empleo. Y, además, fijese usted, es la más importante, pero aquí...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ..., en este Ayuntamiento, por mucho que les duela, no hemos reducido el gasto social. Y vayan ustedes a algunos de los pueblos grandes de aquí alrededor y miren si tienen la red de atención a personas sin hogar que nosotros tenemos; no la tienen, ellos vienen a Madrid. Fuimos la única Administración que hizo, también como consecuencia de un compromiso aquí...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...una red de viviendas solidarias para los desahucios. Ustedes, cuando hablan de los desahucios, también mienten...

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...porque los desahucios los decreta el juez y nosotros tenemos una red de viviendas solidarias para aquellos que tienen la desgracia de un desahucio.

El Presidente: Muchas gracias, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y, señor Lissavetzky, nosotros tenemos la misma conciencia social que ustedes, eso se lo garantizo.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Consideren los tiempos utilizados un regalo del último Pleno, señores portavoces.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Comunicar que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico del Pleno y el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se sustanciará a continuación en su conjunto el epígrafe 4 del orden del día, la parte resolutive, concretamente de los puntos 17 al 78, incluidos ambos, del orden del día, para después retomar y conocer el resto del orden del día que está a su disposición.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a la Real Academia Española.

(Los puntos 17 a 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 17, 18, 19 y 20 del orden del día, que serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Finalmente, hay previstas intervenciones únicamente del Equipo de Gobierno y del Grupo Socialista. Interviene en primer lugar don Pedro Corral.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, elevamos a este Pleno las propuestas de la Alcaldía aprobadas ya en comisión para conceder la Medalla de Oro de la ciudad, en su categoría de oro, a la Real Academia Española, a los coleccionistas y mecenas de arte, a la gastronomía madrileña y al doctor don Pedro Guillén García. Reconocemos así la excelencia de instituciones y personas que contribuyen a engrandecer nuestra ciudad desde cualquier campo o ámbito desarrollando actividades que contribuyen al dinamismo, al atractivo y a la proyección nacional e internacional de Madrid.

Con la Medalla de Oro de Madrid a la Real Academia Española, institución que está celebrando su tricentenario, se reconoce su admirable labor académica e institucional, educativa y social que mantiene, preserva y enriquece la unidad del idioma español que vincula a una comunidad integrada por más de 500 millones de hablantes. La institución, fundada en 1713 con sede en Madrid, contribuye a la unidad del idioma español, a su preservación, mantenimiento y proyección internacional a través de obras de consulta y referencia obligada, como son diccionarios, ortografías, gramáticas y un inmenso banco de datos que pone a disposición toda la universalidad del idioma español. La capital de España se enorgullece de contar con una institución tan ejemplar que cuida la herramienta imprescindible por la que nos comunicamos tantos millones de personas en todo el mundo.

Con la Medalla de Oro de Madrid a los coleccionistas y mecenas de arte se distingue el compromiso y la labor de estos coleccionistas y mecenas a la hora de conservar, acrecentar y difundir el patrimonio histórico-artístico español, así como su apoyo al fomento de la cultura entre los ciudadanos y el acrecentamiento del saber y la sensibilidad respecto al extraordinario legado patrimonial de nuestra nación; coleccionistas y mecenas del arte que personificados en colecciones e instituciones como la Fundación Casa de Alba, la Fundación Helga de Alvear, la Fundación María Cristina Masaveu Peterson y la colección Abelló, que además han permitido a los madrileños y a quienes nos visitan admirar sus fondos a través de exposiciones celebradas en

CentroCentro Cibeles dentro del ciclo «Mecenazgo al servicio del arte».

Con la Medalla de Oro a la gastronomía de Madrid se reconoce la excelencia y calidad de uno de los grandes emblemas de Madrid: su arte culinario; una cocina que destaca por su diversidad y su capacidad de innovación, por su talento, su creatividad, así como por su alto prestigio y la condición de baluarte en la promoción del turismo y en el impulso de la economía de nuestra ciudad, cualidades todas simbolizadas en la figura de don Lucio Blázquez, fundador de Casa Lucio, quien recogerá la medalla en nombre de todos los chef, restauradores y maestros de cocina que han hecho posible que Madrid sea hoy un destino gastronómico internacional de primer orden. La gastronomía madrileña ha contribuido a convertir a Madrid en el principal destino urbano de España y uno de los más importantes de Europa, generando miles de puestos de trabajo y riqueza para la ciudad.

Con la Medalla de Oro al doctor don Pedro Guillén se reconoce su infatigable labor como uno de los máximos exponentes de la medicina y cirugía deportiva en España. Por sus manos han pasado muchos de los más importantes deportistas españoles y extranjeros, realizando centenares de operaciones quirúrgicas exitosas. Una labor formativa que ha desarrollado el doctor Guillén en el ámbito universitario y académico desde su ciencia, humanidad y cercanía con el paciente. Hay que destacar su constante labor de introducción y perfeccionamiento de nuevas técnicas quirúrgicas que han permitido reducir los tiempos de recuperación de los pacientes. El doctor Guillén es además fundador de la clínica Centro de Madrid, de la que es jefe de servicio de traumatología y que hoy emplea a 530 personas. Con ello ha contribuido al nivel de excelencia de la sanidad en nuestra ciudad, en la que ha desarrollado la mayor parte de su labor, de toda una vida dedicada a la medicina y a la mejora de la calidad de vida de los demás.

Por último, y en definitiva, con estas medallas de oro de Madrid, que cumplen con el número máximo anual que establece el Reglamento de Distinciones Honoríficas de este Ayuntamiento, rendimos un homenaje de gratitud y de reconocimiento a quienes piensan y actúan siempre desde la excelencia a favor de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Interviene, por tanto, ahora doña Ana García D'Atri por el Grupo Socialista, que dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Vamos a explicar un poco la posición de voto.

La Real Academia por supuesto representa nuestra cultura, representa nuestra lengua, representa la forma de comunicar que tenemos, representa un valor esencial de nuestra economía, representa nuestra visibilidad en el mundo y, en

especial, queremos agradecer el trabajo que se hecho por la lengua panhispánica, por integrar el español en sus distintas variedades, el español que se habla en todo el mundo y así hacer una lengua más fuerte. Por tanto, era una deuda que teníamos con la Real Academia, era una medalla que parece mentira que no esté concedida por una labor tan fundamental como velar por nuestro idioma, por nuestra forma de comunicación. Se hace justicia así a un trabajo hecho por la Academia, a un trabajo callado y a nuestra cultura; sin ninguna pega.

Respecto al resto de las medallas, estamos en todos los casos con la Real Academia a favor, pero en el caso de los mecenas, y no por los mecenas, manifestamos una posición de abstención por una cuestión y se resume en el expediente en el que explican por qué el Equipo de Gobierno concede estas medallas; se dice así: «Personificados, se citan las tres fundaciones y se dice que han facilitado a la ciudadanía madrileña la contemplación de sus fondos a través de las exposiciones celebradas en CentroCentro Cibeles de cultura y ciudadanía, dentro del ciclo *Mecenazgo al servicio del arte*».

Esto nos lleva a preguntarnos si están ustedes premiándose a sí mismos, porque mecenas en este país, en esta ciudad, hay muchos, hay otros, pero ustedes solamente dan la medalla a los mecenas con los que han hecho exposiciones con convenios particulares en CentroCentro, por los que obviamente han recibido una compensación económica. Por lo tanto, no podemos, estando a favor de los mecenas, por supuesto, no podemos estar absolutamente a favor de una concesión que se hace desde un interés particular, que es la exposición en este CentroCentro. Esta es la cuestión: ¿por qué eligieron a estos mecenas?

Cuando se concedió la medalla a Soledad Lorenzo no había este problema; cuando se conceden medallas a Casa Lucio no hay esta cuestión. Pero cuando se concede una medalla a alguien con quien se ha hecho un convenio en el Ayuntamiento de Madrid, o a varios, y solo a esos concretos con los que se ha hecho las exposiciones en CentroCentro, creemos que nuestra labor como políticos también es velar por una claridad mayor, en la cultura también. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señor delegado, para concluir.

(Pausa).

¿Señor delegado? Dispone de tres minutos. No hay más intervenciones previstas.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Bueno, pues muchísimas gracias.

Bueno, a mí me gustaría invitar a los grupos políticos a que respaldaran por unanimidad esta

propuesta de la Alcaldía para el reconocimiento a los coleccionistas y mecenas del arte, a la Real Academia Española, a la gastronomía madrileña y al doctor Guillén. Yo creo que sería una buena expresión de que no dudamos, de que no tenemos diferencias y no nos ponemos a discutir incluso en el mérito de los premiados. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que todos lo tienen. Y, bueno, en la comisión se dieron algunas abstenciones. A mí me gustaría que ese sentido se modificara y les invitaría a ello, que lo hicieran en sentido positivo.

Y en cuanto a los coleccionistas y mecenas, hay varios motivos para premiar a las tres fundaciones citadas y a la Colección Abelló.

Yo creo que el reconocimiento y la visibilidad a quienes contribuyen a conservar, a difundir y a enriquecer nuestro patrimonio artístico es todavía una de las grandes asignaturas pendientes de la cultura española. No podemos hacer cultura si no reconocemos y si no premiamos a quienes la hacen posible a través de su labor como coleccionistas.

Los coleccionistas de arte mantienen un mercado importante aquí en Madrid —no se lo voy a negar, ustedes lo conocen muy bien, el de las galerías de arte, Helga de Alvear es una de ellas—, bueno, yo creo que es una labor muy importante para sostener el mercado artístico en Madrid en particular y en España en general. Y, bueno, la posibilidad de traer y de exponer aquí las colecciones, yo creo que en algún caso únicas, absolutamente inéditas, como fue el caso de la Colección Abelló, además en la que la alcaldesa tuvo un papel importantísimo para convencer a los propietarios de exhibir una colección que nunca habían exhibido, bueno, pues ha arrojado para Madrid pues un atractivo, 320.000 personas han visitado estas exposiciones en CentroCentro Cibeles. Yo creo que merecía la pena.

¿Y por qué se les reconoce a ellos? Bueno, pues también es un reconocimiento a un modelo cultural que ya nadie discute —y yo lo he oído por parte de sus grupos, de portavoces y de representantes políticos de todos los grupos en los últimos meses—, que es la necesidad de la colaboración público-privada.

Me remito a las palabras de César Antonio de Molina, director de la Casa del Lector, exministro socialista de Cultura, que ayer mismo, celebrando el aniversario de la Casa del Lector, decía que el futuro de la cultura pasa por la colaboración público-privada.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Con esta medalla a los coleccionistas y mecenas estamos reconociendo también y premiando este modelo de colaboración público-privada, que es vital y necesario para seguir trabajando por la cultura en España. Este es nuestro propósito y esperamos que todos ustedes se sumen a él. Yo creo que los madrileños

reconocerán en este mensaje de unanimidad que, por fin, nos ponemos de acuerdo incluso en el reconocimiento de la excelencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación, por tanto, estas propuestas, comenzando por el punto 17. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Sometemos a votación el punto 18. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

El punto 19. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Y el punto 20. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Queda también aprobada por unanimidad.

Señor secretario, podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a los Coleccionistas y Mecenas del Arte.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y

Democracia (5), 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 19.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a la Gastronomía Madrileña.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 20.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a don Pedro Guillén García.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Sistema Integral de Gestión Documental y Archivos del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Señalar a este respecto que por el grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se presentaron trece enmiendas parciales, dos de ellas, la número 1 y la número 9 fueron aprobadas y admitidas en comisión, y ha anunciado el grupo su intención de defender ante el Pleno las once enmiendas restantes.

El Presidente: Muchas gracias, así es.

Intervienen en este punto exclusivamente el Equipo de Gobierno y el Grupo Municipal de UPyD.

Abre la intervención don Enrique Núñez.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señores concejales, el Ayuntamiento de Madrid viene liderando numerosas iniciativas para lograr una total apertura a la modernización y a las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito municipal como facilitando el acceso a los ciudadanos. Sin embargo, todavía no se ha abordado la coordinación y normalización de la gestión documental como un todo integrado que permita la creación, recuperación y preservación de los documentos, ya sean estos electrónicos o de papel.

El Ayuntamiento adolece de una normativa de gestión documental y archivo, la cual resulta actualmente imprescindible para poder seguir desarrollando la administración electrónica y para hacer efectivo el cumplimiento tanto de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, como a la

reciente Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Para ello debemos empezar por establecer una regulación única para todo el Ayuntamiento en materia de gestión documental, tanto en el formato papel como electrónico. Se trata de hacer una regulación genérica, sin olvidar las competencias autonómicas y estatales en la materia, que permita posteriores desarrollos si así fuera necesario.

El reglamento consta de veintidós artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. Entre otros aspectos, describe una serie de términos al objeto de unificar su contenido y su uso, tales como catálogo, ciclo vital, cuadro de clasificación, documentos y se incluyen aclaraciones sobre su definición. En él se determina la necesidad de establecer una estructura de archivos y se atribuyen competencias sobre la gestión.

Se establece también la creación de la Comisión de Documentos y Archivos, que resolverá sobre el cuadro de clasificación los medios de los archivos y cualquier proceso que considere necesario. Será, por tanto, el trabajo constante de esta comisión el que posibilite el desarrollo y puesta en marcha de la propia normativa.

Entre otros aspectos, se establece el tratamiento archivístico de los documentos en los centros y la implementación del sistema de administración integral de documentos y archivos, que garantiza el tratamiento adecuado de los documentos a lo largo de todo el ciclo de vida.

Destacar que en la elaboración de este proyecto, de reglamento, se ha contado con la estrecha colaboración de expertos documentalistas, archiveros y responsables del Área de las Artes, competente en materia de bibliotecas y del Archivo de la Villa.

Estamos ante un texto que posibilita un proyecto de mejora y unificación de los archivos en formato papel y electrónico, base fundamental en el necesario desarrollo de la Administración.

Por lo que respecta a las enmiendas presentadas por el Grupo de Unión Progreso y Democracia al Reglamento del Sistema Integral de Gestión Documental y Archivos del Ayuntamiento, señalar que, como ya dije en comisión a su portavoz, aceptamos la enmienda número 1 y la número 9, y rechazamos las enmiendas de la 2 a la 8 y de la 10 a la 13. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Interviene doña Patricia García por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Buenos días, señores concejales.

El sistema documental y los archivos del Ayuntamiento de Madrid son un instrumento básico para la gestión administrativa cotidiana y para

garantizar los derechos y deberes de Administración y administrados.

Partiendo de esta premisa, en enero de 2014 trajimos a este Pleno una proposición que solicitaba la elaboración de un nuevo reglamento de archivo y gestión documental actualizado, la creación de un sistema de archivos ligado a las fases de vida del documento, con archivos de oficina y centrales, y el Archivo de Villa como archivo intermedio e histórico y como coordinador de todo el sistema —ese todo integrado del que nos hablaba usted, señor Núñez—, y la adscripción orgánica del Archivo de Villa al área responsable de Administración pública. Aunque entonces rechazaron nuestras propuestas, hoy nos congratulamos de que, por fin, al menos el nuevo reglamento de archivos sea una realidad.

Nos gusta el reglamento, nos parece acertado, vamos a votar a favor de su aprobación, y sin embargo vemos algunas inconsistencias, que es lo que queremos solucionar con nuestras enmiendas, que son de carácter eminentemente técnico. Agradecemos que nos hayan aceptado dos, pero quisiéramos argumentar a favor de las restantes.

Hemos agrupado nuestras enmiendas en cuatro bloques. El primero, enmiendas 7, 11 y 13, relacionadas con la adscripción orgánica al área competente en Administración pública.

Los servicios son archivos administrativos; los documentos de archivo nacen para dejar constancia de hechos administrativos, aunque con el paso del tiempo algunos adquieran importancia y valor histórico o cultural. Pero los archivos tienen como finalidad facilitar la gestión administrativa cotidiana, por eso insistimos en que el órgano que debe de coordinar todo el sistema se inscriba y dependa del área de gobierno competente en materia de Administración pública, algo que reconocen ustedes en el propio reglamento, en la exposición de motivos, y que reconocen al haberlo tratado en la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

Segundo bloque, enmiendas 10 y 12, relacionadas con las estructuras archivísticas, porque el análisis de las necesidades no se puede restringir a los archivos centrales, porque en el Ayuntamiento de Madrid no existen.

Hay que consultar directamente a áreas de gobierno, distritos, organismos públicos, etcétera. También es importante especificar que se necesitan medios materiales y humanos, porque esos medios humanos son los que llevan el tratamiento técnico de los documentos.

Tercer bloque, enmiendas 4 y 5, relacionadas con las herramientas archivísticas. El reglamento tiene que hacer referencia expresa a lista de encabezamientos autorizados y a la relación de transferencias, que es lo que garantiza la entrega de la documentación.

Cuarto bloque, enmiendas 2, 3, 6 y 8, relacionadas con terminología, definiciones y conceptos. Un archivo, señor Núñez, no tiene colecciones, tiene fondos; no es lo mismo. Hay que

adecuar las definiciones a la realidad. También tiene que especificarse que los archivos del Ayuntamiento dan acceso a la documentación municipal no solo a los ciudadanos, sino también a la corporación y a la Administración municipales.

Y, por último, los archivos deben conservar todos los documentos generados en el ejercicio de su actividad administrativa, no solo los de producción propia sino todos los reunidos, por ejemplo, los que aportan los ciudadanos. Al contrario, la documentación generada por entidades de las que forma parte el Ayuntamiento de Madrid no forma parte de su patrimonio documental sino del de esas citadas entidades.

En conclusión, y en cualquier caso para terminar, reiteramos nuestra satisfacción ante el hecho de que, por fin, el sistema de archivos del Ayuntamiento de Madrid pueda regirse por un reglamento del siglo XXI en lugar de por una norma obsoleta del siglo XIX, y consideramos que, sin duda, es un avance. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García.

Señor delegado.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señora García, le agradezco, en primer punto su adelanto de voto y, lógicamente, compartimos el espíritu de este reglamento.

Sí decirle que del análisis de cada una de las enmiendas le hemos podido admitir esas porque son las que tienen coherencia, el resto, como usted comprenderá, no es por una cuestión de que no las quiera admitir, sino por una cuestión que, desde el punto de vista del análisis técnico hecho por los especialistas, no tienen mucha cabida; entre otras cosas, porque ustedes confunden determinada terminología que no se encaja dentro de lo que son los parámetros establecidos por —como le comentaba antes— la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y especialmente por la Ley 19/2013, de Transparencia.

En todo caso, del análisis pormenorizado tanto de las enmiendas de ustedes como del texto, yo creo que, más allá de pequeñas puntualizaciones, el planteamiento esencial del reglamento es claro, la idea es tener un nuevo instrumento en este sentido que agilice y garantice mucho más la preservación y, sobre todo, el historial de cada una de las actividades que se desarrollan por parte del Ayuntamiento tanto en soporte electrónico como en soporte papel, y yo creo que eso es una manera de congratularnos todos hoy aquí. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, comenzamos con las votaciones.

El Secretario General: Gracias.

De acuerdo con el esquema por todos conocido, procedería, en primer lugar, someter a votación las once enmiendas parciales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a las que antes nos hemos referido.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto por tanto sobre las enmiendas. ¿UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan por tanto rechazadas.

Continuamos.

El Secretario General: Por lo que se somete a votación el dictamen, el texto dictaminado en comisión en sus propios términos.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto sobre el dictamen. ¿UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de

Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias a todos. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos, señor secretario, por favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 22 a 25 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

La Junta de Portavoces, debido a la relación que guardan entre sí, ha determinado la sustanciación conjunta de los puntos 22, 23, 24 y 25.

Para terminar, señalar que, en relación con el punto 23, han anunciado su intención de defender ante el Pleno dos enmiendas parciales de Unión Progreso y Democracia y una enmienda parcial de Izquierda Unida-Los Verdes, y en relación con el punto 25, también dos enmiendas parciales de Unión Progreso y Democracia y una enmienda parcial de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Abre las intervenciones el señor delegado por tiempo máximo de cinco minutos.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señores concejales, las modificaciones de las ordenanzas fiscales que hoy sometemos a la consideración de este Pleno no son sino el fruto de los esfuerzos que este Equipo de Gobierno ha realizado en los últimos años para conseguir unos resultados presupuestarios que puedan revertir finalmente en la rebaja de impuestos para los ciudadanos.

No está de más recordar por qué estamos en condiciones de acometer una serie de rebajas fiscales no solo a partir de la semana que viene, sino fundamentalmente a partir del año que viene. Como ustedes saben, la liquidación del presupuesto

del año 2014 ha supuesto unos resultados espectaculares. Resumidamente:

Primero, superávit en términos de contabilidad nacional de 1.389 millones de euros, cuando en 2013 fueron de 966.

Segundo, un remanente de tesorería positivo de 368 millones de euros.

Tercero, una deuda viva de más de 4.000 millones frente a los 7.049 millones de euros que teníamos en el año 2013.

Cuarto, un periodo medio de pago a proveedores de 22,18 días según el criterio de cómputo de la Ley de Morosidad y de -3,75 días según el criterio del periodo medio económico, es decir, se pagaron las facturas más de tres días antes de que comenzase el plazo del que disponen las Administraciones públicas para efectuar el pago. Somos la única Administración en España que cumplimos esto.

En definitiva, la ejecución del presupuesto del 2014 ha supuesto que el Ayuntamiento de Madrid, como resultado de una gestión rigurosa y eficiente, haya logrado asentarse en el terreno de la estabilidad presupuestaria. Nunca hemos perseguido la estabilidad presupuestaria como un fin en sí mismo, sino que consideramos que la estabilidad presupuestaria es la base para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, condiciones ambas indispensables para garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Por todo ello, alcanzada y asegurada la estabilidad presupuestaria, ha llegado el momento de que los madrileños reciban los frutos que se derivan de la gestión desarrollada por el Ayuntamiento y del esfuerzo que han realizado estos durante estos años de la crisis.

Respecto a la bajada de impuestos, lo nuestro son los hechos y no las propuestas irrealizables que algunos propugnan. Ya en el año 2013 adoptamos las primeras medidas de reducción fiscal, tales como la bonificación para emprendedores del 95 % del impuesto de construcciones y obras; la concesión de aplazamientos y fraccionamientos sin garantía para deudas de hasta 18.000 euros. En 2014 volvimos a incrementar las medidas fiscales por el excelente resultado presupuestario del ejercicio anterior, lo que nos llevo a reducir un 12 % la tasa de basuras y de bajar la plusvalía municipal en las herencias de la vivienda habitual. Ya en este año 2015 un importante paquete de medidas ha entrado en vigor tendentes a la reducción tributaria municipal: supresión de la tasa de basuras; reducción de un 10 % del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, es decir, lo que comúnmente denominamos como el numerito del vehículo; congelación del IBI; aumento de las bonificaciones en el IBI a las familias numerosas y nueva rebaja de la plusvalía municipal, que afecta tanto a las transmisiones *inter vivos* como a las *mortis causa*.

Ahora, los datos de la ejecución del presupuesto del 2014 nos permiten continuar avanzando en la senda de la reducción de la carga

fiscal municipal, por lo que hoy traemos aquí las siguientes medidas fiscales en las ordenanzas:

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO). Para incentivar la actividad económica, especialmente en el sector de la construcción —que tiene un gran potencial a la hora de crear empleo—, se va a establecer desde el próximo mes de mayo una bonificación de hasta el 95 % del ICIO en todas las obras de la ciudad, salvo las que desarrollan lógicamente las empresas suministradoras en vía pública, con un límite de 3.000 euros. ¿Esto qué significa? Que las obras de coste inferior a 80.000 euros quedarán prácticamente exentas del impuesto, lo que afecta al 90 % del total de las obras. Esto supondrá un ahorro de 15 millones para los madrileños e incentivará el emprendimiento en nuestra ciudad.

Familias numerosas. Se bonifica en un 50 % a las familias numerosas de categoría general en las tasas de derecho de examen y en los precios públicos de los talleres culturales. Se bonifica a las familias numerosas de categoría especial en un 90 y en un 100 %, respectivamente, en los talleres culturales y en las tasas de examen.

Tasa del SER. Se declaran no sujetos a tasa los vehículos que se dediquen a la prestación de los servicios sociales de competencia del Ayuntamiento de Madrid, tales como teleasistencia, lavandería, comida a domicilio y centros de día, por lo que podrán realizar su esencial labor en mejores condiciones que las actuales.

En definitiva, señoras y señores concejales, con estas rebajas tributarias que pondremos en marcha en 2016 lo que persigue este Equipo de Gobierno es apoyar la recuperación de la mejor manera que las Administraciones públicas pueden hacerla, es decir, rebajando la carga fiscal y creando, por tanto, las mejores circunstancias para que los madrileños y las empresas madrileñas puedan desarrollar todo su impulso creador de lo que son capaces. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Interviene por UPyD don David Ortega y dispone de cuatro minutos. Cuatro.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Núñez, la verdad es que según le estaba escuchando he cambiado mi intervención. No pensaba hacerla así, pero usted nos provoca, y como nos provoca, pues tenemos que decir la verdad, en el último Pleno sobre todo.

Los datos que ha dado usted no son ciertos, señor Núñez, y no lo vamos a permitir en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

El IBI. Claro, usted ha hablado de resultados espectaculares, creo que es lo que ha dicho usted: resultados espectaculares; claro, no podemos estar callados ante esto. El IBI ha subido un 15 %, señor Núñez. ¿Rebaja de la plusvalía municipal? ¡Pero

cómo tiene la cara dura de decir eso, señor Núñez! Datos de ustedes: 2012, plusvalía municipal, 277 millones de euros; 2015, 514. Es que en el mandato de la señora Botella ha subido un 85 %, un 85 %, y usted tiene la cara dura de decir que lo han rebajado. Es increíble, y por lo tanto no lo vamos a aceptar.

Madrid pasa del puesto tres al segundo puesto en toda España del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y en el ICIO al puesto primero de toda España, y en el IBI pasa en el año 2012 del puesto sexto a en el año 2013 al puesto número cuatro. Resultados espectaculares. ¿Recuerda usted cómo accedió el señor Gallardón al Ayuntamiento de Madrid —ya no nos acordamos de él— en junio de 2011?: 150.000 puestos de trabajo. ¿Se acuerda de su compromiso electoral? 150.000 puestos de trabajo. Tenemos 6.000 parados más, 6.000 parados más. Resultados espectaculares. Vamos a decirles la verdad a los madrileños. ¿Cuál es la deuda real del Ayuntamiento de Madrid, señor Enrique Núñez? 6.111.000 euros, básicamente, 6.111.000 euros, datos de ustedes. Y si le sumamos la deuda de la Empresa Municipal de Transportes y de la Vivienda y el Suelo, 6.465 millones de euros, 6.465 millones de euros. Esta es la realidad. Resultados espectaculares.

Bien. No pensaba tener esta intervención, pero, claro, no me puedo quedar callado ante lo que usted ha dicho.

Señor Núñez, Unión Progreso y Democracia le propone dos mejoras del mismo sentido a las enmiendas al punto 23, respecto de la Ordenanza fiscal de tasa por derecho de examen.

Primera enmienda: familias numerosas, sí, pero tengamos en cuenta el artículo 31 de la Constitución española; es un principio básico, artículo 31 de la Constitución española: tener en cuenta la capacidad económica. ¿Sí o no? ¿La tenemos en cuenta o no la tenemos en cuenta? Apoyo a las familias numerosas sí, pero hay que complementarlo con su capacidad económica. Imaginémos la familia de Amancio Prada, ¿es familia numerosa? No lo sé, pero la capacidad económica habrá que tenerla en cuenta. Tanto la enmienda para el punto 23 como para el punto 25, van en el mismo sentido.

Y la segunda enmienda es muy parecida y muy similar: tengamos en cuenta a los desempleados, ¿o no? Tengamos en cuenta a los desempleados, ¿o no?

Son enmiendas muy sensatas, muy sencillas, muy de sentido común. Esto es lo que propone Unión Progreso y Democracia y esperemos que ustedes lo tengan a bien considerarlo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Voy a hacer una única intervención para los tres puntos.

Decir que me abstendré en el punto 22 de la enmienda del Partido Popular.

Y respecto a la enmienda que planteo en los otros dos puntos, en los otros dos reglamentos, proyectos de reglamento, es la misma y tiene que ver mucho con lo que ha dicho don David Ortega en este momento. Es decir, ustedes introducen reducción por tasas en función de su filosofía política no en función de criterios económicos ni en función de criterios de renta, y eso a nosotros nos parece injusto. ¿Por qué criterio ustedes hacen excepciones en el tema de víctimas de terrorismo y en el tema de familia numerosa? ¿Por qué no lo hacen con víctimas de violencia de género o lo hacen con niveles de pobreza y de desempleo? Es decir, no aceptamos que ese sea el criterio sin un debate realmente basado en el criterio económico unido al criterio social, y, por lo tanto, nosotros nos abstendremos en estos dos reglamentos.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros.

Señor delegado, para concluir.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, no me caracterizo por falsear los datos, otra cosa es que usted sepa leerlos. Ese es su problema, no el mío, entre otras porque ayer en su rueda de prensa, hablando del tema del gasto de este Ayuntamiento desde el punto de vista del gasto social, usted hace el análisis que usted quiere, lógicamente, por eso es la Oposición, pero no es verdad ni es cierto. Usted coge el crédito inicial pero no computa cuál es el crédito definitivo, que es como en contabilidad presupuestaria hay que hacerlo; no sé si usted lo llegó a ver. Yo se lo digo porque lo he visto estos días, pero eso es lo que hay que dar de los datos.

Yo los datos que le he dado son los datos absolutamente reales. Yo sé que a usted no le gusta, visto lo visto y visto como está el panorama de intención de voto de ustedes yo lo puedo entender, pero en todo caso sí decirle que reitero lo que le he dicho: creo que los resultados son espectaculares respecto a lo que se ha podido hacer durante estos tres años y pico al frente del gobierno de la ciudad de Madrid, y en este sentido, creo que este paquete que llevamos ya desde el año 2013 desarrollando y aplicando para devolver a los ciudadanos dinero y para que puedan volver a reactivar la economía, reactivar el consumo y, por ende, lógicamente, como decía la alcaldesa antes, como mejor política social que hay, que es la generación de puestos de trabajo.

Mire usted, respecto a la reducción o a las enmiendas que ustedes plantean —que ya les adelanto que lógicamente no voy a aceptar—, en todo caso lo que hemos hecho aquí es aplicar la ley 4/2003 sobre familias numerosas, don David, tampoco hemos buscado otros planteamientos sino planteamientos superiores, porque aparte estamos obligados, y en este sentido yo no concibo ese planteamiento; porque el planteamiento que usted hace también desde ese punto de vista me parece razonable, otra cosa es que no viene así reflejado en la ley; es decir, también las bonificaciones que tienen los minusválidos, independientemente de su categoría económica o de su renta económica, también desde el punto de vista del ideario de UPyD, también habría que eliminarlas por ese ideario político que ustedes tienen. Bueno, no es nuestro ideario, sinceramente. Yo creo que ya estas personas, que están amparadas por una ley, tienen este privilegio, entre otras cosas por el número de hijos que tienen; lógicamente, desde el punto de vista del gasto social que tienen pues es un gasto muy elevado, y las Administraciones públicas, por lo menos las Administraciones públicas que creen en la familia, como es el lado del Partido Popular, pues por eso apoyamos este tipo de medidas.

Doña Milagros, yo, lógicamente, puedo respetar su planteamiento ideológico, lo que no puedo aceptar, y sinceramente me sorprende, es el planteamiento que ustedes hacen respecto a las víctimas del terrorismo, no lo puedo entender; permítame que se lo diga: no lo puedo entender. Porque si la ley 29/2011 establece y habla específicamente de familiares, no entiendo por qué ustedes eliminan a los familiares; yo creo que también los familiares de las víctimas del terrorismo merecen todo nuestro respeto y toda nuestra consideración, y por eso este Equipo de Gobierno lo hace plasmando estas modificaciones, especialmente en la tasa de exámenes su exoneración del pago. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Dado que no hay enmiendas vivas en el punto 22, lo sometemos directamente a votación.

Posición de voto, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía,

Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Punto 23, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En el punto 23 someteríamos en primer lugar a votación las dos enmiendas del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto en estas enmiendas, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Quedan por tanto rechazadas.

El Secretario General: Por lo que sometemos a continuación a votación la enmienda del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a que hemos hecho referencia.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto en esta enmienda de Izquierda Unida, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Me remito a lo votado en comisión.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto rechazada.

El Secretario General: Para que quede constancia, UPyD en comisión se abstuvo y se mantiene el voto. Por lo tanto, se somete a votación entonces el dictamen de la comisión en los términos que ha sido elevado a conocimiento de esta sesión.

El Presidente: Muchas gracias.

Sobre este texto, por tanto final, posición de voto, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

El punto 24 también podemos someterlo directamente a votación. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría y punto 25, señor secretario.

El Secretario General: En este caso también sometemos, en primer lugar, —punto 25— las dos enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto a las enmiendas de UPyD. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Quedan rechazadas.

Continuamos.

El Secretario General: Con la enmienda del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Sobre la enmienda de IU, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Me remito a comisión.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

El Secretario General: Señalar que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia votó a favor de esta enmienda en comisión.

El Presidente: Muchas gracias.

El Secretario General: Por tanto someteríamos, por fin, a votación el dictamen de la comisión en sus propios términos.

El Presidente: Posición de voto, por tanto, sobre este texto resultante. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por

Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 20.986.056,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(Los puntos 26 a 33 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 de nuestro Reglamento de Pleno, se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto, por tanto, en los puntos 26 a 33. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En el punto 26, abstención; en el punto 27, en contra y en el resto, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** El 26 y 27, abstención y el resto, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Todos abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de

Gobierno de Seguridad y Emergencias, don José Enrique Núñez Guijarro: Todos a favor.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 14.617.206,20 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; de Economía, Hacienda y Administración Pública y de Las Artes, Deportes y Turismo).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 12 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes [3]).

Punto 28.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.990.912,78 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 29.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.976.844,81 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 30.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 926.317,50 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 31.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 9.428.485,36 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Madrid Salud.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 32.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.576,40 euros en el Presupuesto del Organismo autónomo Agencia de Actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 33.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 307.322.703,15 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid destinado a la amortización anticipada de operaciones de endeudamiento a largo plazo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 34.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.293.150,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(Los puntos 34 y 35 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 34 y 35 serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí y el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces. Señalar que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha anunciado su intención de defender ante el Pleno sendas enmiendas a la totalidad que no fueron aceptadas en comisión.

El Presidente: Muchas gracias.

Hay previstas únicamente intervenciones del Equipo de Gobierno y del Grupo Municipal de UPyD.

Don Enrique, tiene usted la palabra.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señores concejales, traemos a este Pleno la concesión de un suplemento de crédito de 33.834.719,85 euros y un crédito extraordinario de 5.293.150 euros, destinados a incrementar las inversiones inicialmente previstas en el presupuesto de este año y que, junto con los dos suplementos de crédito con destino a los distritos, conforman las inversiones adicionales que se realizarán en el presente ejercicio 2015 financiadas con remanente de tesorería, por un importe de 50,5 millones de euros.

Estas inversiones, denominadas inversiones financieramente sostenibles, se rigen por lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece el procedimiento y los requisitos para llevarlas a cabo, y por la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que determina para el ejercicio 2014 el destino del superávit presupuestario obtenido en la liquidación del presupuesto, concretamente 368,9 millones de euros de la liquidación del presupuesto.

Así, del superávit de 368,9 millones de euros, el Ayuntamiento de Madrid destinará 50,5 millones de euros a realizar inversiones que serán financiadas con remanente de tesorería. De este total, 11,4 millones serán gestionados por los distritos y el resto, hasta alcanzar los 50,5 millones de euros, por las sedes de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, con 32,1 millones de euros, y de Economía, Hacienda y Administración Pública, con 7 millones de euros.

Estas inversiones se sumarán a los 346 millones de euros de inversión del presupuesto para el año en curso, comprendiendo dicha cifra las inversiones que realizarán directamente al Ayuntamiento y las que deben llevar a cabo las empresas adjudicatarias de los contratos integrales, 221.000.000 y 125.000.000, respectivamente.

En este punto quisiera destacar que las inversiones que se van a realizar no son aquellas que discrecionalmente pudieran decir los ayuntamientos, sino que, por el contrario, se encuentran sujetas a una serie de limitaciones tanto formales como materiales. Así, en cuanto a los requisitos materiales, únicamente se pueden realizar aquellas inversiones que encajen en las establecidas por la disposición adicional decimosexta, mencionada anteriormente, como son, por ejemplo, las de saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas, alumbrado público, parques y jardines, o la protección y mejora del medio ambiente, o la gestión del patrimonio afecto al servicio público.

En cuanto a los requisitos formales, se exige que la inversión tenga una vida útil igual o superior a cinco años, que el expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión se realice antes de la finalización del ejercicio y que la inversión no impida cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Si hago hincapié en estos requisitos es para poner de manifiesto que solo podemos abordar aquello que la ley nos permite, de tal forma que resultaría, como ustedes comprenderán, estéril el debate sobre otro tipo de inversiones.

Pero además de los requisitos ya citados, la posibilidad de realizar estas inversiones está sujeta a dos condiciones económico-financieras, como son: el cumplimiento de la legislación reguladora de las haciendas locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento y la obtención de la liquidación del ejercicio 2014 simultáneamente del superávit remanente en términos de contabilidad nacional y de realmente de tesorería positivo.

En ese sentido, el Ayuntamiento de Madrid cumple con los límites que fija la legislación en materia de autorización de endeudamiento al tener aprobado el Plan de Refinanciación de la deuda. Así mismo, en la liquidación del presupuesto 2014 el Ayuntamiento de Madrid ha obtenido un superávit de 1.293,9 millones de euros y un remanente de tesorería, como les he dicho antes, de 368,9 millones.

En definitiva, estas inversiones adicionales son posibles gracias a las medidas de racionalización del gasto y de optimización de ingresos que este Equipo de Gobierno empezó a poner en práctica desde el ejercicio de 2012 y que se consolidaron en los ejercicios 2013 y 2014 en la ejecución del ya finalizado Plan de Ajuste 2012-2022.

Por todo ello, solicitamos el voto positivo para los suplementos de crédito y créditos

extraordinarios que financian las inversiones propuestas, tanto para los que han sido enmendados por el Grupo de Unión Progreso y Democracia como para el resto de los expedientes que hoy traemos a este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Intervine por UPyD don David Ortega por tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Núñez, pues estamos como hace cinco minutos: volvemos a discrepar.

Sí comparto parcialmente algo que ha dicho usted: requisitos materiales y requisitos formales, en esto tiene usted razón y lo sabe usted muy bien; y ha citado la disposición adicional correcta porque es un límite para el remanente de tesorería. Sin embargo, le voy a hacer unas preguntas que me gustaría que me contestara.

En la mayoría de los expedientes que nosotros hemos visto, en las memorias de inversiones financieramente sostenibles, el gasto en que se incurre no está debidamente acreditado. ¿Todas tienen su memoria económica correspondiente? ¿Todas tienen su memoria económica correspondiente? ¿Vienen con el desglose de las unidades correspondientes? ¿Se justifica fehacientemente el gasto en que se incurre que permita decir que la inversión es sostenible? ¿Nos justifica de algún modo la vida útil? El grado de sostenibilidad que tiene la inversión, tampoco ha sido dicho la vida útil del proyecto haciendo únicamente un acto de fe, ustedes nos piden acto de fe. Si usted me aporta toda esa documentación yo podría votar a favor, pero es que no la encuentro. Entonces, sería bueno que usted nos la diera.

A mí no me parece mal y a UPyD no le parece mal la finalidad, estamos de acuerdo; sin embargo, ¿nos podría aclarar una duda a los madrileños? A los madrileños nos gustaría que el Ayuntamiento de Madrid tratara a los madrileños tan bien como ustedes tratan a Dragados; nos encantaría. Nos encantaría que trataran a los madrileños tan bien como ustedes tratan a Dragados.

Oiga, ¿y por qué Dragados no asume todo este gasto de pavimentación? El señor don Diego lo sabe muy bien. Le voy a leer la página 11, le voy a leer la página 11 del contrato de gestión integral: ...Algunas calles que por presentar desperfectos realizados hayan agotado su vida útil, que se procederá a su renovación total o parcial dentro de los límites presupuestarios de contrato. Eso es lo que se incluye en el contrato integral. Es que no lo tiene que pagar el Ayuntamiento de Madrid, es que lo tiene que pagar Dragados, y eso es lo que defiende Unión Progreso y Democracia. ...La competencia del adjudicatario del contrato Dragados y la ejecución de todas aquellas actuaciones que conllevan el mantenimiento del

patrimonio viario municipal dentro de unos límites aceptables, y, por lo tanto, debe correr con los gastos necesarios para el correcto mantenimiento de las vías. Es que ese es el problema de fondo y eso es lo que denuncia Unión Progreso y Democracia.

Por eso esta enmienda a la totalidad: por requisitos materiales, por requisitos formales y porque es Dragados quien tiene que pagar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don David.

Señor delegado.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, mire usted, respecto a lo último, yo creo que, me comenta el delegado de Medio Ambiente que en varias ocasiones ha sido tratado aquí y expresado fundamentalmente cuál es la diferencia respecto a qué es lo que estaba objeto al contrato de mantenimiento integral en los viarios principales y qué es lo que está objeto a este tipo de contratación específica y clara que marca la normativa respecto a los planes de economía sostenible.

En todo caso, volviendo a su punto principal, decirle que me sorprende su planteamiento —no sé si quien le haya revisado los expedientes no lo ha visto suficientemente bien o no ha tenido el tiempo suficiente— entre otras cosas porque, como usted comprenderá, la tramitación que tiene este tipo de casuística, dado las condiciones que está estableciendo ahora mismo el Ministerio de Hacienda, son lo suficientemente complejas y lo suficientemente detallistas como para que todas esas preguntas que usted tiene y esas dudas vengán reflejadas en los expedientes, don David, vengán reflejadas en los expedientes.

En todo caso, yo no le pido un auto de fe, le pido simplemente responsabilidad. Yo creo que todo lo que sea invertir en nuestra ciudad es bueno para los madrileños, entre otras cosas porque también los que nos sentamos en este lado de la bancada también somos madrileños y también vivimos en esta ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor secretario, comenzamos con las votaciones. Punto 34.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 34. Someteríamos, en primer lugar, a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en esta enmienda a la totalidad. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias.

Queda por tanto rechazada.

El Secretario General: Por lo que sometemos entonces a votación el dictamen en sus propios términos.

El Presidente: Posición de voto del dictamen. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada por mayoría. Punto 35.

El Secretario General: En donde también tenemos, en primer lugar, una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Presidente: Posición de voto en esta enmienda. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

El Secretario General: Por lo que someteríamos entonces a votación el dictamen en los términos propuestos por la comisión.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto al dictamen. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 9 abstenciones

de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 35.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.834.719,85 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Hacienda y Administración Pública).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes [3]).

Punto 36.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.461.254,64 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 36 a 43 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Señalando al efecto que se darán por leídos los puntos 36 al 43, incluidos ambos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, señalándose y advirtiéndose que el punto 39 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación en los términos previstos en el artículo 11.1.f de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto, por tanto, en los puntos 36 a 43. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención en todos.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 37.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.826.660,02 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Latina).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 38.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.533.818,01 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red de Entidades Locales para la Transparencia y Participación Ciudadana.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 40.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública

para aprobar, en veinte expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 41.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 42.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en veintisiete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 43.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistidos y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Pozas, número 4, promovido por Fundación San Diego y San Nicolás. Distrito de Centro.

(Los puntos 44 a 47 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 44 a 47 que También se darían por leídos por la misma razón, aplicación del artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno. Se trata de expedientes tramitados por los distintos distritos.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto, puntos 44 a 47. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención 44, en contra en el resto.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra en el 44, el resto abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en el 44, el resto en contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias a todos. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el

reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.047,75 euros, a favor de XEROX ESPAÑA, S. A. U., para el abono del gasto derivado del alquiler de fotocopiadoras ubicadas en edificios adscritos al Distrito de Centro durante el mes de diciembre de 2007.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 46.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 14.500,00 euros, a favor de la entidad Fundación Laboral de la Construcción, para el abono del gasto derivado por la impartición de un seminario teórico-práctico para el control y manipulación de cargas con carretillas elevadoras durante el mes de diciembre de 2014. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 47.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 849,37 euros, a favor de la entidad AVD3 Mantenimiento Integral en Centros Deportivos, S. L. para el abono del gasto derivado por el suministro de materiales para las máquinas de spinning del Centro Deportivo Valdebernardo durante el mes de diciembre de 2014. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 48.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Casa de América, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, relativo a la modificación de sus Estatutos.

(Los puntos 48 a 51 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 48, 49, 50 y 51 que también se darían por leídos debiendo tenerse en cuenta que todos ellos requieren el voto favorable de la mayoría absoluta que legalmente compone la Corporación, por aplicación también del artículo 11.1.f de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en los puntos 48 a 51.
¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra en todos.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias a todos. Quedan los cuatro aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 49.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Casa Árabe, en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, relativo a la modificación de sus Estatutos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 50.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Centro Sefarad-Israel, en su sesión celebrada el día 9 de enero de 2015, relativo a la modificación de sus Estatutos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 51.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Casa Asia, en su sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2014, relativo a la modificación de sus Estatutos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 48 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 52.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública con aceptación parcial de la alegación presentada, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para facilitar la mejora energética y la protección acústica de los edificios.

(Los puntos 52 a 75 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 52 a 75. Estos puntos también se darían por leídos, recordándose que los puntos 52, 53, 54 y 55 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación, en este caso por aplicación del artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad. Repito, 52 a 75, y sí rogaría una cierta calma para poder anotar con precisión la voluntad de los distintos concejales.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto de los puntos 52 a 75. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Vamos con ello. A ver: 52, abstención;

en contra, 53, 54 y 55; abstención, 56, 57 y 58; en contra, 59; a favor, 60; en contra, 61; abstención, 62 y 63; a favor, 64; abstención, 65; en contra, 66; a favor, 67, 68 y 69; abstención, del 70 al 73; en contra, 74 y 75.

El Presidente: Muchísimas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención en el 52; en contra en el 53; a favor el 54; 55, 56, 57, 58 y 59, en contra; 60, a favor; 61, en contra; 62, abstención; 63 y 64, en contra; 65, a favor; 66, 68, 69 y 71, en contra; 67 y 70, a favor; 72, 73, 74 y 75, abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 67 y 75, a favor; del 57 al 62 así como el 64 y el 66, en contra; el resto, abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Muchas gracias.

Si no me equivoco, creo que quedaría aprobado por unanimidad el 67 y por mayoría el resto. Señor secretario, ¿es así?

El Secretario General: Sí.

El Presidente: Muchas gracias. Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente y a los portavoces por su amabilidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 53.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Específico 21.07-M "Iberia L. A. E. - Nuestra Señora del Loreto". Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular, 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 54.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la ampliación de la Audiencia Nacional en la plaza de la Villa de París. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 55.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la calle de Castelló, número 58, con vuelta a Don Ramón de la Cruz, número 37. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 56.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Arturo Soria, número 206, promovido por Colegio Ramón y Cajal, S. L. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 57.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado

alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Pablo Aranda, número 6, promovido por Droco Riberas, S. L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 58.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Maiquez, número 64 B, promovido por Fellow Partner, S. L. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 59.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la segunda modificación del Plan Especial para la parcela situada en la calle de Antonio López, números 109 y 111, promovida por LSGIE, S. A. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 60.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para los edificios “Pabellón de los Hexágonos V”, “Pabellón Ministerio de la Vivienda”, “Pabellón Icona 1” y “Pabellón Icona 2”, situados en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, promovido por el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de

los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 61.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la plaza del Carmen, número 2, promovido por la Sociedad Anónima de Deportes y Espectáculos. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 62.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Palacio de Congresos y Exposiciones situado en el paseo de la Castellana, números 97 y 99, promovido por el Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 63.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Puigcerdá, número 4, promovido por Restauradora de Mesones, S. L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 64.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado

alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Velázquez, número 76, promovido por Sociedad Naviera Fierro, S. A. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes [3]).

Punto 65.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la calle de Serrano, números 179 y 181 y en la calle del Pisuerga, número 4, promovido por la Embajada del Reino de Marruecos. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 66.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los edificios situados en la calle de Alcalá, números 6, 8, 10, 12, 14 y plaza de Canalejas número 1, promovido por Centro Canalejas Madrid, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 67.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la Rampa 7, Áreas de Rejas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, avenida de la Hispanidad, número 44, promovido por Aena, S. A. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 68.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en el paseo de Juan XXIII, número 38, promovido por Parque Almansa, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (4), 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 69.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la plaza de Mariano de Cavia, número 3, promovido por María Auxiliadora, S. A. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (4), 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 70.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Texto inicial de la modificación del Convenio Urbanístico para el desarrollo del ámbito del Área de Planeamiento Remitido 11.01 "Cárcel de Carabanchel", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP, S. A.). Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 71.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar con carácter definitivo, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el texto del Convenio Urbanístico para la Gestión del Suelo

Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 2.03 "Desarrollo del Este - Los Ahijones", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 72.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 03.10 "METRO", formulada por la sociedad "Residencial el Andén del Retiro S. Coop. Mad.". Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 73.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para inadmitir a trámite, por improcedente, la solicitud para revisión de oficio del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial para la finca situada en la plaza del Marqués de Salamanca, número 2, formulada por particular. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 74.- Propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar cuatro reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas y particulares, en los términos obrantes en los expedientes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes [3]).

Punto 75.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un

reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 140.404,47 euros, a favor de diversas empresas y particulares, en los términos obrantes en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (31) y Socialista de Madrid (10), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 76.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación de Museos de Imprenta Europeos.

El Secretario General: El punto requiere también el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación, por aplicación del artículo 11.1.f de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en el punto 76. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad.

Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada unanimidad).

Punto 77.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para determinar la forma de gestión directa del servicio público del Centro Cultural Daoiz y Velarde, a través de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A.

El Presidente: Muchas gracias.

Hay previsto un único turno de intervenciones de todos los grupos y del Equipo de Gobierno que abre don Pedro Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señor presidente.

Elevamos a este Pleno para su aprobación la propuesta sobre la forma de gestión de servicio público del Centro Cultural Daoiz y Velarde, en el distrito de Retiro. De este modo la ciudad de Madrid dispondrá de otro gran equipamiento cultural, en esta ocasión dirigido al público infantil y familiar, que se unirá así a la oferta cultural de los espacios municipales.

El público infantil y familiar era uno de los que teníamos que reforzar en la actividad cultural del Ayuntamiento y lo hemos hecho. Hemos decidido que la gestión más eficiente para el servicio público de Daoiz y Velarde sea a través de la empresa Madrid Destino, que se encargará de consolidar este nuevo espacio cultural como una referencia para la ciudad como viene haciendo con todos los equipamientos que ya gestiona.

Tras las obras realizadas y una inversión de 12,8 millones de euros, como ya detallé en comisión, el Centro Cultural Daoiz y Velarde dispondrá de una superficie útil o dispone de una superficie útil de más de 5.200 m² destinada a actividades culturales y con unos gastos estimados en este primer año de 630.000 euros.

El centro cultural se abrió en febrero con motivo de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo, Arco Madrid, para acoger una exposición del artista colombiano Oscar Murillo.

La programación del espacio, que ya ha comenzado el pasado 10 de abril como homenaje al IV Centenario de la primera edición de la segunda parte del Quijote, reúne una atractiva propuesta con una oferta de actividades para niñas y niños de hasta 14 años, en donde pueden los familiares acompañarlos y participar también si lo desean.

Hemos querido dedicar también esta programación a los colegios del distrito y la aceptación no ha podido ser mejor: cerca de 11.000 personas han disfrutado durante los primeros nueve días de esta programación, los viernes, sábados y domingos correspondientes a los tres últimos fines de semana, desde el viernes 10 al domingo 26 de abril, en sesiones de mañana y tarde.

Hemos tenido el aforo del teatro completo en diez sesiones y las actividades han ganado el aprecio del público.

Así mismo, el jueves 23 y el viernes 24 de abril, organizamos una actividad especial para colegios en el Día del Libro en la que participaron 410 alumnos más los profesores de 8 colegios.

Vamos a seguir trabajando para afianzar el Centro Cultural Daoiz y Velarde como un gran

espacio cultural al servicio de los madrileños y de quienes nos visitan, y especialmente de las familias y de los niños, como lo hacemos también en espacios tan emblemáticos como CentroCentro Cibeles, más de 1,3 millones de visitantes el año pasado, es decir, el tercer espacio más visitado del paseo del arte; Matadero Madrid, más de un millón de visitantes, la tercera institución cultural de España más valorada por los profesionales de la cultura, y el Teatro Español, las Naves del Español en Matadero, Conde Duque, Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa y Teatro Circo Price, que obtuvieron en 2014 más de 746.000 espectadores.

Hemos seguido aumentando las oportunidades para disfrutar de la cultura en nuestra ciudad con la reapertura del Museo de Historia de Madrid, que desde su inauguración en diciembre pasado y hasta el 26 de abril ha sido visitado por 84.000 personas; el Museo de Arte Contemporáneo con el despacho de Ramón Gómez de la Serna, ha recibido desde su apertura el 3 de febrero y hasta el 26 de abril a 17.000 personas. Y como ven todos los equipamientos culturales del Ayuntamiento de Madrid están funcionando a pleno rendimiento con una muy notable respuesta del público, como lo demuestran los más de 5,2 millones de personas que asistieron a los espacios culturales municipales y a las actividades culturales en todos los distritos de la ciudad.

En definitiva, hemos trabajado para que los madrileños y todas las personas que visitan la ciudad hagan suyos los espacios culturales municipales y que sean lugares abiertos al conocimiento, a la innovación y el entretenimiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Por UPyD, doña Patricia García tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, señor Corral, sigue usted sorprendido de lo grande que es Madrid y de lo ávidos de cultura que están los madrileños, y además, dice que tiene todas las instituciones culturales municipales a pleno rendimiento. Usted y yo sabemos que no es verdad, y no somos los únicos que lo sabemos.

Bueno, vamos a ver lo que estamos votando aquí: darle la gestión del Daoíz y Velarde a Madrid Destino.

Bueno, esta propuesta responde a la necesidad de poner por fin en marcha un edificio en el que se han gastado ustedes 13 millones de euros, un tercio más de lo que estaba presupuestado, que se ha tirado seis años de obras y que, además, lleva terminado un año y está cerrado. Y también responde al imperativo de seguir dándole oportunidades de negocio a Madrid Destino para que obtenga ingresos propios y deje de depender del Ayuntamiento, cosa que no

consiguen tampoco, porque siguen ustedes asignando transferencias directas de capital, subvenciones de explotación, encomiendas, encargos técnicos y hasta gestiones directas.

En este año —y estamos en abril— ya le han buscado tres con una celeridad que es sospechosa. El Faro de Moncloa, en febrero le dimos el voto de confianza y le pedimos que no hiciera una chapuza; este fin de semana se nos ha inundado. Después, el mes pasado, la Escuela de Tauromaquia, y ahora este Centro Cultural Daoíz y Velarde, cuyo expediente ha tardado en tramitarse un mes —comparen con los dos años que les ha costado el expediente de gestión de usos de Conde Duque—.

Bueno, en todos estos casos Madrid Destino se queda con los beneficios; en este caso que nos ocupa hoy, buenos, pues cafetería, realización de actividades escénicas, cesión de espacios para celebrar eventos, y los gastos los pone el Ayuntamiento porque siempre tenemos que dar todos los encargos, ¿verdad?, con un pan debajo del brazo. Y en este caso concreto nos va a costar 1.115.480 euros entre transferencias corrientes para hacer frente a los gastos de explotación, y transferencias de capital para invertir en el acondicionamiento del edificio, que todos nos preguntamos por qué hay que acondicionar un edificio recién terminado, pero, claro, son las cosas que hace este Ayuntamiento, como la de recibir, recepcionar un teatro sin butacas. Y también nos tenemos que hacer cargo de los gastos de seguridad y mantenimiento, por cierto.

Y, además, como hace notar el informe de Hacienda, no hay crédito suficiente para ese millón y pico, con lo cual iremos a lo que veíamos hace un momento, ¿verdad?: modificaciones presupuestarias para suplementos de crédito. ¿Por qué? Porque hacen ustedes los presupuestos como los hacen: un poquito así, a voleo, y después no pasa nada porque ya los podremos modificar.

Justifican ustedes la cesión del Daoíz y Velarde como han justificado todas, diciendo que va a ser más eficiente y más beneficiosas si lo hace Madrid Destino que el Ayuntamiento; tendrían que decir la verdad, tendrían que decirlo al revés: que por lo visto va a ser menos onerosa pero no más beneficiosa, menos onerosa. Pero además es que llegan ustedes a esta conclusión, bueno, pues con unos criterios que son discutibles y que parecen hechos *ad hoc* para que parezca que sí, que llevándolo Madrid Destino va a ser mejor.

En definitiva, otros argumentos que dan —con eso sí que estaría de acuerdo— es que, a pesar de que la gestión vaya a ser deficitaria, bueno, pues existen razones de interés público: la dinamización cultural del barrio, del entorno del centro y el fomento de la cultura y especialmente de las artes escénicas entre niños adolescentes y jóvenes, que era algo que Madrid tenía muy abandonado. Ahí les tengo que dar la razón. Es bueno que se abra ese teatro, es bueno que por una vez reconozcan ustedes que la inversión en cultura tiene una rentabilidad social y no solamente económica. Y,

además, bueno, como Madrid Destino ya gestiona el resto de los equipamientos escénicos del Ayuntamiento de Madrid...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Concluyo enseguida, presidente.

...pues quizá, de todas las cesiones estas apresuradas que han hecho en este año, esta sea la más lógica, la más lógica. Pero, sin embargo, no lo puedo apoyar, ¿por qué? Porque responde a un modelo que no es absoluto el mío, un modelo que va restringiendo cada vez más lo realmente público, lo que se lleva desde el Ayuntamiento de Madrid para externalizárselo todo a una empresa que luego no cumple sus objetivos, no los cumple. ¿Por qué? Porque tenemos esos eventos de empresa en el Price, tenemos esos cumpleaños infantiles en Caja Mágica, ¿verdad?, tenemos esa venta de zapatillas en Conde Duque, y me pregunto qué vamos a tener en Daoíz y Velarde.

Como no me fío no le puedo dar el voto de confianza que le di para el Faro, que, insisto, ¿para qué valió?, porque se les ha inundado, y, por lo tanto, me voy a abstener. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García.

Por Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández.**

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Un poquito de historia.

Recordar que el Centro Cultural Daoíz y Velarde, por resolución de 16 de enero del 2007, se aprueba y se anuncia su licitación de la elaboración del proyecto de ejecución y la realización de las obras de construcción de este teatro, denominado teatro infantil y centro cultural del conjunto Daoíz y Velarde. Con un presupuesto de base de licitación de cerca de 12 millones de euros con IVA incluido y que fue adjudicado el 24 de mayo del 2007 a la empresa Fernández Molina Obras y Servicios, por un importe de dos millones menos de euros.

Estamos en el 2015, han pasado casi ocho años, y de 9.700.000 euros se ha pasado a 12.800.000, es decir, un tercio más, todavía más por el que se había licitado; y lo peor: se ha perdido, bajo mi punto de vista, la característica de teatro infantil y está solamente ahora enfocado como centro cultural. Hemos perdido, por tanto, el proyecto cultural que daba contenido a este nuevo espacio escénico.

Y tras una fracasada inauguración que tuvieron ustedes, lo han abierto ya. Es decir, este centro está funcionando porque era su objetivo, pasara lo que pasara lo tenían que abrir antes del 24 de mayo, y quería saber con qué presupuesto y con qué gasto han abierto ustedes esto antes de pasar la gestión a Madrid Destino, que es lo que se trae hoy aquí, y que lleva ya funcionando el centro

con un presupuesto que usted me indicará ahora cuál es y por qué.

Tengo tres motivos por los que voy a votar en contra de esta cesión de gestión a Madrid Destino.

La primera es porque es un proyecto que se pasa a la empresa con un resultado de explotación negativo de cerca de 500.000 euros y que es un resultado de explotación negativo que va a tener que pagar con subvención el Ayuntamiento de Madrid, es decir, todos los madrileños. Ustedes vuelven a hacer una operación financiera a costa del presupuesto municipal para luego sacar beneficios no en función de un resultado cultural, sino en función del resultado económico y financiero a favor de la empresa Madrid Destino. Es decir, vuelvo a repetir: una operación financiera más para ustedes.

El segundo argumento es porque ustedes no están enfocando como prioritario el teatro infantil, no es así y, además, ustedes pueden estar empezando a hacer un clientelismo de contratación sin tener en cuenta qué política de teatro infantil van a hacer. A mí me gustaría que ustedes se reunieran con la asociación que defiende el teatro infantil y juvenil a nivel español y, por lo tanto, poder acordar un tipo de política adecuada a la demanda que tienen las familias y no a las propuestas económicas más baratas que ustedes van a recibir. Reúnanse con quienes saben, reúnanse con el sector y, por lo tanto, enfoquen realmente el teatro infantil, que es uno de los prioritarios objetivos que acordamos desde hace más de ocho años.

Y el tercer elemento por el que voy a votar en contra es porque para mí ustedes vuelven a tener un plan de negocio más que un modelo cultural y una propuesta cultural, de hecho su intervención lo ha reflejado. Su intervención se basa en cifras y números no en política cultural. No ha hablado usted de política cultural ni de modelo en el Daoíz y Velarde porque ustedes rechazaron tener una política cultural de teatros metiendo, como dije, el Pecam, el Plan Estratégico, en un cajón desde hace mucho tiempo.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Es un centro sin proyecto, sin plan director y sin un acuerdo de buenas prácticas; un recurso que pasa a gestión de una empresa mercantil, por lo tanto, sin proyecto cultural y, por lo tanto, votaremos en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, **doña Ana García D'Átri.**

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Átri:** Señor Corral, cerramos el mandato sin políticas culturales en la ciudad de Madrid; cerramos el mandato con una ciudad borrosa culturalmente, con ejemplos muy claros, tenemos el ejemplo del Faro de la Moncloa.

Terminamos donde empezamos: empezamos en la carcoma y las inundaciones de Conde Duque y terminamos en el daño que hace el agua al Faro de la Moncloa. Quizá precipitación en inaugurar cosas, espacios que llevaban muchísimos años cerrados y que de repente han decidido contabilizar como metros cuadrados, que es lo que ustedes han hecho con la cultura: metros cuadrados, generalmente vacíos. Ese es el asunto que nos trae hoy aquí.

El conjunto Daoíz y Velarde, una obra que Gallardón anunció como el gran espacio cultural para los niños, el gran espacio escénico; una necesidad, porque Gallardón y su equipo sí supieron lo que eran las necesidades, pero su trabajo consistió en simulación, y le voy a decir lo que es simulación: hacer que algo parezca real no siéndolo. Presupuestó una obra para terminarla en dos años, siete años después se terminó con 12 millones de euros y ustedes la han mantenido cerrada pero terminada, curiosamente salvo el teatro, que es lo que tenían que haber hecho; anunciaron un teatro y dejaron sin hacer el teatro. Es que si no es simulación, dígame usted qué es. Y ahora lo abren sin terminar también. Bueno, es una práctica habitual, efectivamente, en la cultura, sobre todo cuando hay un proyecto, cuando hay un contenido; pero es que en este caso no lo hay, no lo hay y además ustedes rechazan las propuestas del sector y de las asociaciones, y yo me pregunto por qué. ¿Por qué?, si hay un proyecto para..., por lo menos yo conozco dos o tres proyectos de teatro para ese espacio. ¿Dónde están? ¿Por qué no nos lo cuentan a los ciudadanos?, tenemos derecho. Porque ustedes hacen una política de mentiras, esa es la diferencia; antes era de simulaciones y ahora es de mentira. Son matices, pero es importante.

Usted ha venido aquí porque usted dijo que no quería comparecer en la comisión. Me sorprendió esta declaración, me sorprendió. Tuvo que comparecer porque lo solicitó UPyD pero usted no quería hacer balance, pero sin embargo viene aquí y hace balance, y su balance es un balance positivo. Y yo llevé tres preguntas a la comisión, que fueron Usera, Latina y Villaverde, pero podría haber llevado Carabanchel, Vicálvaro. Eso es Madrid, y ustedes reconocieron que no han intervenido en la cultura en los distritos. Le parecerá digno de estar orgulloso. Explíqueme en qué ha mejorado Usera, ¿en una biblioteca que han tardado diez años en hacer o en la que llevan veinte años sin hacer en San Fermín? Esa ha sido su política cultural: una política para una ciudad borrosa como en *Desmontando a Harry*, como diría Woody Allen y una política con engaños. Porque quiero decir que el reconocimiento extrajudicial que viene a continuación para la estatua Blas de Lezo, pone de manifiesto las mentiras de este Gobierno, y es que este Gobierno anunció una escultura por suscripción popular sin gasto alguno para el Ayuntamiento y ha costado 17.000 euros.

Por lo tanto, además de simular, han dado un pasito más en las mentiras, nos han dejado sin política cultural y háganse responsables de lo que dicen. Por supuesto que instalar una escultura todo

el mundo sabe que cuesta un dinero y que hay que calcular, hay que tener previsión para instalar una escultura. Si no sabemos que hay que saber cuánto pesa la escultura, entonces díganlos ustedes que saben. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor Delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias.

A ver, a estos últimos debates de este último Pleno, yo no sé, hay una contraposición entre una realidad y otra. Yo creo que hablamos de las realidades desde estas gradas y lo que transmiten ustedes es un alejamiento absoluto, un distanciamiento absoluto de la realidad y de la verdad.

En primer lugar, yo no sé si ustedes estuvieron el domingo en Madrid. Hubo vientos de más de 80 km/h, lluvias intensas, y pese a que en el Faro se habían hecho las certificaciones y las revisiones legales, bueno, pues el agua, que busca siempre por dónde entrar, entró en una pequeña oquedad y hubo no inundaciones, señora García, sino una gotera, muy bien, que se solucionó y el lunes ya estaba abierto el Faro. No sé, se puede hacer un caso de esto, pero esa es la realidad. El Faro se abrió con todas las revisiones realizadas y todo certificado.

Luego, vuelvo a la pedagogía. Madrid Destino.

Madrid Destino no es una empresa externa al Ayuntamiento, señora Hernández. Por favor, ¿como puede ser que después de cuatro años sigamos con este debate! Es una empresa pública municipal al 100 % que ejecuta, de acuerdo con el derecho privado, las acciones culturales del Ayuntamiento, del Área de Gobierno de Las Artes, no es externalizar nada. Y hacemos cultura con Madrid Destino como se hacía antes con Macsa. Hacemos cultural porque de él depende el Teatro Español, dependen Las Naves del Español de Matadero, depende el Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa, CentroCentro Cibeles; es decir, hacemos cultural con una empresa instrumental 100 % pública y municipal. Lo digo porque si en campaña se vuelven a equivocar, por favor dejen de engañar a los ciudadanos.

Luego, otro tipo de pedagogía. Como me decía mi compañera Lola Navarro: será que para ustedes es mejor que el Centro Cultural Daoíz y Velarde esté cerrado; nosotros hemos preferido abrirlo. Nos ha dado igual que nos acusaran de electoralismo. Yo en comisión les cité el caso del Centro de Arte Reina Sofía. El Centro de Arte Reina Sofía se inaugura en mayo de 1986 y las elecciones convocadas por el gobierno socialista tienen lugar en junio de 1986. Yo, entonces, cubrí esa información de la apertura del Centro Reina Sofía y me pareció que era muy buena idea abrir el Centro

de Arte Reina Sofía aunque hubiera unas elecciones al mes siguiente.

En cuanto a los planes en distritos, la cultura en los distritos: planes de barrio, la biblioteca García Márquez, todo Madrid Activa, que hemos aumentado casi en un 45 % el presupuesto a lo largo de estos años...

Y solo una cosa en relación con Blas de Lezo: La cimentación de la escultura de Blas de Lezo, que era por suscripción popular el pedestal y la escultura, la realiza el Ayuntamiento porque nos sentimos comprometidos dado que somos nosotros quienes le indicamos a la asociación dónde debe ir la escultura. Eso es verdad, que tuvo unos estudios de pesos y de cargas, y nosotros asumimos ese coste porque nos pareció legítimo que lo asumiera el Ayuntamiento, puesto que éramos quienes les habíamos indicado a la asociación el sitio. Ellos no eran responsables de esa ubicación, fue responsabilidad nuestra y la asumimos con muchísimo gusto.

Nada más. Los madrileños tienen un centro cultural, Daoíz y Velarde, a disposición, con la mejor programación. En octubre abriremos el teatro a la italiana y tendremos una programación estupenda, como la que tenemos en todos los centros culturales que dependen del Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación por tanto la propuesta. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal de Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias a todos. Queda aprobado por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y de Izquierda

Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 78.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 20.109,04 euros.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal de Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

El Secretario General: Como se señalaba al principio, volveríamos ahora al epígrafe 3 del orden del día y continuaríamos con las preguntas al Equipo de Gobierno, en concreto puntos 5 a 16, ambos inclusive del Orden del día.

(El Secretario General da lectura al punto 5 del orden del día).

* * * *

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de pasar a preguntas, si les parece, como teníamos previsto después de las propuestas un tema un poco particular y así me lo solicita el

portavoz del Grupo Socialista, si no hay inconveniente lo hacemos, lo hablaremos ahora.

Se informó a los concejales en la Junta de Portavoces de la recepción por Presidencia del Pleno de una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4, estimando a su vez el recurso contencioso administrativo 164/2011, interpuesto en su día por el Grupo Municipal Socialista al Ayuntamiento por el que se anulaba una resolución adoptada por la Presidencia del Pleno de 23 de septiembre de aquel año, que inadmitía una comparecencia solicitada por dicho grupo. Dado lo extemporáneo, lógicamente, de la recepción de esta aceptación del recurso del Grupo Socialista y entendiendo que, obviamente, yo tenía que dar una fórmula de acatamiento de dicha sentencia, convinimos con el portavoz del Grupo Socialista que quizá la mejor fórmula sería la que de ellos pudieran aquí intervenir y expresar su parecer. Así que don Jaime, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Sí, gracias, señor presidente, no voy a extenderme mucho.

Simplemente para que tenga este Pleno conocimiento y cara también al futuro, fue en septiembre de 2011 cuando Metro, S.A. estaba en una situación digamos que convulsa: se hablaba de presuntas irregularidades, acababa de dimitir el gerente, don Ildelfonso de Matías y, además, se hablaba de que se iba a ceder la titularidad municipal a la Comunidad de Madrid, municipal me refiero al Ayuntamiento de Madrid, de las acciones de Metro. Es decir, había una serie de aspectos importantes como para poder solicitar la comparecencia del delegado de Hacienda, que a su vez era el representante del Ayuntamiento en el Metro de Madrid y que a su vez era vocal en el Consorcio Regional de Transportes y, como tal, lo hicimos; inclusive, en esa primera parte del mandato, yo llevaba aquí tres o cuatro meses, le llamé al señor Bravo para decirle, ¿te importa? Te voy a pedir que comparezcas. Él: totalmente de acuerdo, Jaime, nos... Bueno, pues, ¿qué ocurrió? Pues que, de pronto, se nos denegó. En ese momento la presidenta del Pleno era doña Paz y se denegó esa comparecencia. No había argumentos políticos, era impresentable desde el punto de vista político el impedir la comparecencia, y desde el punto de vista jurídico, como se vio posteriormente, eran absolutamente erróneos los argumentos que allí se esgrimían.

Nosotros decidimos recurrir a la justicia, al contencioso-administrativo, ante este empecinamiento, en octubre de 2012, octubre de 2012, y el Juzgado Contencioso-Administrativo número 4 falla a favor de nuestro recurso contra esa decisión del Pleno aproximadamente en octubre del año 2012, como decía, 23 de octubre de 2012.

El Ayuntamiento, que sigue empecinado en que no comparezca, decide presentar un recurso. La primera condena al Ayuntamiento es simplemente, qué decir, tiene razón el Grupo Socialista y no pagan ustedes las costas. Bueno,

pues se empecina una vez más, noviembre de 2012, duerme la justicia, por decirlo de alguna manera, y llegamos ya a enero de 2015, donde se vuelve a dar la razón al Grupo Socialista y, además, se le condena con costas al Ayuntamiento.

Bueno, dicho esto, cuando el presidente me comunica en el mes de abril, porque él había tenido noticia en el mes de marzo como presidente del Pleno, que cómo aplicábamos esto, nos planteamos cómo se aplicaba la sentencia, pues nos planteamos varias posibilidades: una de ellas era llamar otra vez al señor Juan Bravo, pero, claro, había pasado tanto tiempo que al señor Bravo le había dado tiempo a ser subsecretario de Justicia, reingresar en la carrera administrativa, sus hijas han ido creciendo, la mayor ya va a votar por primera vez en estas elecciones... Iba pasando el tiempo y, claro, sinceramente, nos parecía un poco absurdo hacerlo así, ¿no? Porque, claro, la primera conclusión que hay que sacar de todo esto, que lo voy a calificar de situación kafkiana, evidentemente, es que la justicia es lenta, pero hay algunos, como en este caso fue el Grupo Popular, que además paralizan la justicia, meten recursos porque lo que tienen que hacer es *sostenella y no enmendalla*; de broma.

Segundo aspecto, lo digo claramente: ¡Es terrible! ¿Cómo se pueden perder tantos casos en los tribunales? El Ayuntamiento de Madrid sería un motivo de estudio con el Gobierno del Partido Popular, un motivo de estudio para saber qué es lo que no hay que hacer si quieres ganar un juicio. Porque, de verdad, es que ya lo decía hoy el señor Ortega, lo hemos dicho montones de veces, es que es una tras otra. Ya a Urbanismo no nos vamos; se ha ido doña Paz además porque era la presidenta... No, no sería porque fuera la presidenta del Pleno en aquel entonces, pero, bueno, tremendo.

Segunda, y voy terminando, señor presidente, segunda conclusión: ¡qué mal lo hacen ustedes, incluso para pequeñas cosas!

Porque hay un tercer aspecto a resaltar, y es la pérdida de calidad democrática. ¡No hay calidad democrática! No se puede negar la palabra a la persona que nos representa en el Metro por argumentos políticos de mayoría absoluta, que es lo que ha sido esta legislatura. Y ahora lamento profundamente que en las comisiones de investigación no hayamos llevado todo esto a los tribunales, como pasó con el caso Madrid Arena. ¡No se puede hacer lo que cada uno quiera! Quiero también que quede eso... porque creo que es bueno que se genere una cierta jurisprudencia para que, cuando vaya pasando el tiempo, se tenga en cuenta que es un ridículo colectivo el que algunos nos hacen sufrir a todos.

Miren ustedes, y termino ya, porque esto es kafkiano, evidentemente, con el tema de... Estaba viendo ahora, no me acordaba bien exactamente, en Internet la novela de Kafka *El proceso*, ¿no? Y, como resumen dice algo así, de ahí sale lo que es la pesadilla kafkiana: un hombre llegado de lejos pretende cruzar la puerta de la ley, pero un guardián se lo impide durante años. Al final, cuando

el hombre agoniza, el guardián le grita: « ¡Ninguna otra persona podría haber recibido permiso para entrar, para entrar por esa puerta, pues esta entrada estaba reservada solo para ti! Ahora me voy y cierro la puerta». Gracias por seguir cerrando la puerta.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

Damos así, por tanto, por cumplida dicha sentencia, se lo agradezco.

* * * *

Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000389, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son los datos, hechos y evidencias que conoce el equipo de gobierno que afectan negativamente al Ayuntamiento de Madrid en el caso Francisco Nicolás Gómez Ig[il]esias”.

El Presidente: Y, ahora sí, continuamos con las preguntas. Había sido leído ya el texto de la primera, señor secretario, el punto 5, según estaba previsto en el orden del día.

Interviene don Jaime de Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación, por el Equipo de Gobierno, don Enrique Núñez. ¿Señor delegado?

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, nada nuevo, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, bueno, pues yo nada más incidir, con su contestación, en lo que han convertido ustedes, y usted especialmente como portavoz de su partido, este Pleno, que es en una burla constante.

Mire, le voy a leer, después de oír su contestación y de escuchar que queda registrada en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, le voy a leer su contestación en el Pleno pasado sobre un problema gravísimo, que es el caso de don Francisco Nicolás. Le leo a usted: A ustedes les atormenta Stanley Kubrick, *La naranja mecánica*. A ustedes les atormenta *La naranja mecánica*, efectivamente, el miedo que tienen a *La naranja*

mecánica. Pues, mire usted, desde las responsabilidades que tengo en el área de prevención de la salud, les voy a recomendar una cosa: yo les voy a recomendar que todas las mañanas se tomen un zumito de naranja; yo se lo recomiendo, un zumito de naranja porque tiene mucha vitamina C. Pero, en todo caso, si no les gustan las naranjas, que lo puedo entender, les voy a recomendar una cosa, y es que tomen plátano de Canarias, por dos circunstancias: una, porque tiene potasio, p, potasio; y porque tiene p, proteínas. Y, en todo caso, aunque tenga manchitas negras, sigue siendo y seguirá siendo el rey de la fruta. Bien.

Señor Núñez, señores del Partido Popular, este documento, esta intervención suya la verdad es que no tiene desperdicio porque realmente muestra algo de lo que acaba de hablar el señor Lissavetzky ahora, que es la falta de calidad democrática y la falta de respeto a las instituciones, que es su política. Con esta intervención, solamente con este párrafo y con la que acaba usted de tener, se burla de las instituciones, se burla de los madrileños, banaliza la corrupción. Yo le pregunto a usted, señor Núñez, ¿a usted Gürtel, Bárcenas, Bankia, Púnica, Pokemon le parecen a usted manchitas negras? O sea, ¿son sus manchitas negras? Bien.

Usted ha convertido el Pleno, ustedes, en *El club de la comedia*, en una caricatura de lo que tiene que ser una institución democrática. No aclara, por supuesto, ni las cenas que se metía este señor en el Ayuntamiento de Madrid ni por qué andaba en las juntas municipales ni en los palcos vip del Ayuntamiento ni por qué utilizaba coches oficiales ni las acusaciones de la prensa de presunto tráfico de influencias; de eso usted nada. Ahora seguro que nos deleita con alguna chorrada más de las que dice usted, sinceramente.

Mire usted, la corrupción y la pobreza que hay en España, la pobreza que hay en España, el paro que hay en España, el atraso que hay en España y que España no sea un país próspero depende precisamente de la calidad democrática de las instituciones, y usted lo que ha demostrado como portavoz, ya no le digo usted personalmente sino como portavoz de su grupo, es que, mientras que sigamos haciendo este tipo de política, este tipo de política, es imposible que España salga adelante.

Yo no les voy a pedir que no tengan este tipo de intervenciones chabacanas como la del plátano, porque eso ya depende de cada uno, pero sí, como español, les pido una cosa: sentido de la responsabilidad, sentido de Estado, y que ya que ustedes están en política...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...y son un partido importante y lo seguirán siendo en un futuro, aprendan a hacer política de cara a los españoles y tengan sentido de Estado, que una de las cosas

que se aprende aquí es que de eso carecen ustedes bastante.

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

Señor delegado.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, ¡qué quiere que le diga! Hombre, hablar de un producto tan importante para la economía canaria como el plátano de Canarias no creo yo que sea una chorrada, entre otras cosas porque dígaselo usted a los productores canarios.

Bueno, mire usted, yo le he dado mil vueltas qué le iba a contestar esta vez, porque he de decirles una cosa, que la verdad es que ustedes me retan, y la verdad es que me gusta, porque eso es bueno en política y es bueno también en los debates parlamentarios.

Mire usted, más allá de toda esta panoplia de, bueno, pues de artillería que usted siempre trae, erre que erre, mire, le voy a dar un dato importante: este...

(El señor Núñez Guijarro muestra un documento).

...esto es objetivo, no es una chorrada: Evolución del porcentaje de intención de voto de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Madrid.

Mire usted, ustedes cuando llegaron aquí, en mayo de 2011, tenían un 7,85 % de intención de..., vamos, de intención de voto real. En mayo de 2014, en mayo del año pasado, llegaron a la cumbre, 11,6 % de intención de voto de los ciudadanos. Septiembre de 2014, quizá usted no lo sepa, cuando aparece el señor Francisco Nicolás Gómez Iglesias en los medios de comunicación, aparece la vida de don Francisco Nicolás, bueno, 10,4, ahí, ahí. Oiga, desde que ha aparecido don Francisco Nicolás Gómez Iglesias en sus vidas, están ustedes en el 1,4, es decir, no están aquí, señor Berenguer, esa es la calidad democrática, esa es la calidad democrática, la que votan los ciudadanos, no la que dice usted desde esa tribuna privilegiada que tiene usted ahí. Esa es la calidad democrática, lo que dicen los ciudadanos. ¿Qué me quiere usted a mí contar con todo eso? ¿Viene usted a darnos lecciones a la gente del Partido Popular? ¿Usted? ¿Viene usted a darnos lecciones? ¿De qué tipo? ¿De moral? Creo que ninguna.

Entre otras cosas porque, le reitero lo que le dije en la comisión, creo que los ciudadanos que les votaron se merecían algo más, algo más, y estos son los resultados del balance de su gestión, del balance de su grupo y, especialmente, de su portavoz, que creo que será de los pocos plenos que le queden en esta cámara. Ustedes han perdido la confianza de la gente que les votaron, ustedes sabrán por qué.

Ayer decía en la rueda de prensa, el señor Ortega, que habían sido una Oposición que habían abierto ventanas y puertas. Oiga, pues se habrán equivocado ustedes de puertas y de ventanas, le habrá metido una corriente, porque, en fin, visto lo visto, yo creo que han cogido un constipado bastante complicado, y espero, espero que no acabe en una bronquitis, espero que no.

Pero en todo caso, lo que les digo es que, sinceramente, su paso por las instituciones ha sido efímero, es lo que tiene la democracia, los ciudadanos deciden. Creo que ahora se tienen que ir a reflexionar muy profundamente si efectivamente tienen que madurar sus posiciones políticas y ver qué es lo que realmente les importa a los ciudadanos y por lo que estamos aquí los representantes políticos.

Y reitero lo que le he dicho al principio, como usted comprenderá, lecciones de moral de un partido que tiene al frente de quien tiene, a una mujer que cualquier voz discordante, utiliza la naranja mecánica, qué quiere que le diga. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000390, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, ante la cercana conclusión de la legislatura, "cómo valora el Equipo de Gobierno el incumplimiento de diferentes acuerdos plenarios, aprobados por unanimidad, como el referente a la elaboración y puesta en marcha de un Plan para dotar a la ciudad de Madrid de una Red de Aseos Públicos adecuada a las necesidades del municipio, o la elaboración y aprobación del II Plan de Juventud de la Ciudad de Madrid, entre otros".

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Chamorro, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le da contestación la señora delegada. Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señoras y señores concejales, muy buenos días. Señor presidente.

Le contesto a su pregunta. En relación con la red de aseos públicos, ya se informó de la situación actual tanto en comisión como en la sesión

ordinaria del 30 de julio del 2014. Ya se les explicó entonces que los 28 aseos públicos están vinculados al contrato de explotación publicitaria del mobiliario urbano de la ciudad que, como usted debe saber, ya vence en este año.

Según me informan desde la Dirección General de Vías y Espacios Públicos del Área de Medio Ambiente, en el nuevo contrato se prevé la ampliación del servicio, todos ellos reuniendo las características que aseguren la plena accesibilidad.

En relación con el II Plan de Juventud, los trabajos de elaboración terminaron en el mes de diciembre de 2014. No lo hemos traído a su aprobación al Pleno por las siguientes consideraciones. La primera, por la incertidumbre jurídica que la propia Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre la competencia de los ayuntamientos en materia de juventud.

La segunda, porque el plan más allá de ser una decisión política, es más que eso, es un acto administrativo que compromete presupuestos para los próximos años y que podría condicionar a una nueva corporación. Le aseguro que la elaboración no ha resultado en vano, nos ha permitido el retrato de distintos aspectos que inciden en la juventud en cuanto a su estructura demográfica, educación, empleo y ocio; permitir reconocer sus necesidades e inquietudes; hacer un trabajo transversal con todas las áreas de gobierno del Ayuntamiento en programas y actuaciones dirigidas a la juventud. La inversión del Ayuntamiento en actuaciones dirigidas a los jóvenes llega a casi dieciséis millones.

Y especialmente relevante, usted lo sabe porque lo hemos hablado muchas veces, es el interés que los jóvenes manifiestan por la formación ocupacional. En este sentido pusimos en marcha el pasado año el Programa Ocio Joven, que mantenemos y ampliamos este año, Programa Primavera y Verano Joven, que llega a más de mil quinientos jóvenes. Ha sido muy bien acogido por los jóvenes. Y todo lo que hacemos se puede leer en la carta de servicios que fue aprobada en la Junta de Gobierno del jueves pasado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Navarro. Buenos días a todos y a todas.

Al inicio de la legislatura, en concreto, en el Pleno de diciembre del 2011, se aprobó por unanimidad una enmienda transaccional de la señora Botella a una proposición de UPyD en la que pedíamos que se elaborasen estudios sobre las necesidades del municipio en materia de aseos públicos y que, en base al mismo, se dotase a la

ciudad de una red de aseos públicos acorde a dichas necesidades.

Bien, pues tras pasar cuatro delegados por el Área de Medio Ambiente, sin dar ninguno de ellos cumplimiento a este acuerdo, el señor Sanjuanbenito nos dijo en el Pleno del pasado mes de julio que sí, que existía la fase previa de un estudio elaborado por Madrid Salud —a ver qué es esto de la fase previa, y si por favor nos lo hacen llegar— y que el aumento de aseos públicos ustedes habían decidido vincularlo exclusivamente al contrato de mobiliario urbano.

Bien, pues le recuerdo que la prórroga del contrato de mobiliario urbano finalizó en julio del 2012, y sin embargo ustedes, en ese momento, y pese a que este acuerdo se había aprobado ya siete meses antes, decidieron no aprovechar esta oportunidad para solicitar la instalación de nuevos aseos públicos o siquiera la puesta en servicio de los 28 actuales, la mayoría de ellos fuera de uso.

Efectivamente, como dice usted, el próximo mes de julio finaliza la última prórroga de este contrato. Me ha dicho que se van a incluir en los nuevos pliegos aseos automáticos de acceso universal, en qué número, por favor, díganos en qué número, y bueno, ya está bien que tres años y medio después de aprobarse este acuerdo, se vaya a cumplir, pero queremos saber en qué número.

Otro incumplimiento palmario es la enmienda transaccional del PP aprobada en el Pleno de septiembre del 2013 a otra proposición de UPyD, en la que pedíamos que el Ayuntamiento de Madrid, tras finalizar en el 2009 el I Plan de Juventud de la Ciudad, elaborase y pusiese en marcha un II Plan de Juventud, 2014-2017.

En la comisión de septiembre del 2014 les pregunté por ese plan, y la respuesta, efectivamente, de la directora general de Familia, Infancia, Educación y Juventud, fue que el plan ya estaba hecho, que se estaba elaborando el presupuesto y que probablemente, previsiblemente, se aprobaría antes de finalizar el 2014. En ese momento, no parece que fuese ningún obstáculo la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, ahora sí. Señora Navarro, ¿dónde queda su credibilidad?

Y también voy a recordar otra proposición que aprobó en junio del 2013, también por unanimidad en este Pleno, defendido en este caso por mi compañero, Mariano Palacios, en la que les pedíamos que se reanudasen las convocatorias del Programa Red de Suelo Solidario, tampoco lo han hecho. Señores, ¿cómo pretenden que los madrileños confíen en ustedes, si ustedes no cumplen con los acuerdos de este Pleno? Que les recuerdo, es el órgano de máxima representación política de los madrileños en el gobierno municipal.

Y miren, en esto no valen porcentajes, un solo acuerdo incumplido, es una falta de respeto a esta institución y a los madrileños, y es lo que ustedes han hecho en varias ocasiones, no en una, sino en varias, como acabo de decirles. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Bien, me dice el delegado de Medio Ambiente que el nuevo contrato entra en vigor en julio de este año, como usted bien sabe, y que respecto a las ubicaciones concretas, que se las hará llegar por escrito.

Bien, yo les he contestado en mi primera intervención, han podido escuchar lo que se hacía en la pregunta por escrito, y la credibilidad de este Equipo de Gobierno está muy, muy alta. Se les ha explicado, no hoy, en todas y cada una de las ocasiones que ustedes lo han preguntado, y mejor no entrar en las consideraciones que ustedes en algunas ocasiones han hecho, porque creo que ya no es ni momento ni lugar.

Mire, en este tiempo gobernar ha sido, más que nunca, priorizar; y priorizar en la coyuntura económica más complicada, en las condiciones económicas más adversas, con esa incertidumbre jurídica de la que hablábamos en materia de competencias municipales, y especialmente en los servicios sociales, y, como le decía, en una situación económica adversa para las familias, en algunas ocasiones insoportable. Y hemos priorizado, y hemos conseguido mantener los servicios públicos básicos y esenciales de la ciudad de Madrid por encima de todo lo demás, y mantener ese sistema de prestaciones y servicios, que es el mejor de toda España.

Y si me permite, señor presidente, quiero agradecer para terminar, porque esta es mi última intervención en el Pleno, quiero agradecer a la alcaldesa, Ana Botella, la primera mujer que ha ostentado la Alcaldía de la capital de España, quiero agradecer su confianza al pensar en mí para delegarme la responsabilidad del Área de Familia, Servicios Sociales y después Participación Ciudadana.

Quiero agradecer a mi partido, al Partido Popular, que me haya dado la oportunidad de trabajar por y para los ciudadanos de mi ciudad, de mi pueblo, la ciudad donde he nacido y donde vivo, defendiendo las siglas del Partido Popular pero trabajar por todos y cada uno de ellos.

Quiero agradecer a los grupos de Oposición que, desde la lógica discrepancia, en algunas ocasiones incluso hemos llegado a tener puntos en común y el trato, que siempre ha sido amable y fluido. Quiero tener un recuerdo, por supuesto, para el señor Zerolo y darle fuerza, que continúe en esa lucha contra la enfermedad y que pueda con ella. A la señora De la Mata, desde la discrepancia de océanos por medio, pero gracias también. Señora Chamorro, le deseo también lo mejor.

Y a todos ustedes, a los funcionarios municipales, de los que he aprendido muchísimo en estos 16 años en que he tenido este honor de ser concejala de Ayuntamiento de Madrid, y a todos ustedes muchísimas gracias y les deseo, por supuesto, lo mejor.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

En cualquier caso, contamos con usted para el Pleno de actas donde, como siempre y como es norma habitual, se llevarán a cabo todas las despedidas y agradecimientos que sean necesarios y podrá volverlo a hacer de nuevo, señora Navarro, allí.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** En el Pleno de actas yo debo hablar.

El Presidente: Por si acaso. Muchas gracias, señora Navarro.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000394, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “las razones por las que las cláusulas del contrato firmado con la empresa Aramark Servicios de Catering SLU para la explotación de la cafetería del Palacio Municipal de Congresos no se ajustan a las condiciones establecidas en los pliegos de licitación”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Doy por formulada la pregunta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora García, voy a informarle con toda transparencia, como hacemos siempre, de que el consejero delegado de Madrid Destino remitió los pasados 26 de febrero y 24 de marzo notas internas relativas a la supervisión del contrato firmado el 24 de junio de 2013 con la empresa Aramark para la explotación del servicio de cafetería en el Palacio Municipal de Congresos. En dichas notas se instaba la verificación de las razones aducidas para admitir en el contrato una modificación no prevista en los pliegos, formalizada en una adenda que se firmó con la empresa el 9 de julio de 2013.

Analizado el contrato, se ha informado por la coordinación jurídica de Madrid Destino que, efectivamente, hay una cláusula que no está contenida en los pliegos; esta cláusula se refiere a la posibilidad de modificar las condiciones económicas en caso de que, por causas no imputables a Aramark, se produjeran alteraciones significativas que supongan una ruptura del equilibrio económico del contrato en los términos que fueron considerados para su adjudicación. En el momento de plantearse esa adenda, Madrid Destino solicitó asesoramiento de un despacho de abogados que informó favorablemente la legalidad de la propuesta, por lo que se incluyeron en el contrato las modificaciones planteadas. Sin embargo, desde el departamento jurídico de Madrid Destino se está valorando ahora devolver el contrato a su estado original y restituirse lo ejecutado en virtud de la adenda. Para ello, se ha otorgado a la empresa contratista un trámite de audiencia para que alegue lo que estime oportuno a su derecho. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

O sea, que este contrato lo están investigando hasta ustedes, y ustedes también se están dando cuenta de que está mal, pero yo le he preguntado que por qué, por qué ha pasado esto. Eso es lo que no me ha contestado; me ha contestado muy bien lo que ha pasado, eso ya lo sé yo, y no me ha contestado por qué.

Vamos a ver, para entender todo esto nos tenemos que remontar a cuándo, Nos tenemos que remontar a diciembre del 2012 cuando el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró nulo el despido colectivo de los 38 empleados que prestaban su servicio en la cafetería del Palacio de Congresos al terminar la concesión que había en ese momento. Así que Madrid Espacios y Congresos tenía que admitir a los trabajadores o indemnizarlos. No hacía nada de eso, no hacía nada de eso, en febrero de 2013 el tribunal insiste y ¿qué decide Madrid Espacios y Congresos? Sacar la cafetería a concurso ¿para qué? Para que el adjudicatario se quede con esos trabajadores, que suponían una carga, carga que se usó además como uno de los argumentos para ese ERE que luego también han tenido que echar para atrás, ¿verdad? Y, bueno, lo hacen todo muy rápidamente. Un 22 de mayo salen los pliegos, solo se presenta una empresa y el 4 de julio ya lo tienen todo firmado.

Y yendo al pliego que nos ocupa, el pliego que es este; indicaban que el contrato era a riesgo y ventura, pero ofrecían una cláusula según la cual si la empresa no llegaba a una facturación de 3.900.000, Madrivedc le devolvía un 5 % de la diferencia. Y no contentos con eso, en el contrato, que es este de aquí, van más allá y añaden esa

cláusula, que no existía en los pliegos y que usted nos ha contado que protege todavía más a la empresa. ¿La protege cómo? Diciendo que si la cosa va mal pues no pasa nada; se cambian las condiciones económicas del contrato y ya está.

Entonces, esto, señor Corral, es algo muy grave; muy grave ¿por qué? Primero, porque incluyen ustedes en un contrato una cláusula que no está en los pliegos, algo que está prohibido por la Ley de Contratos del Sector Público; es muy grave porque los propios pliegos ya excluyen la posibilidad de modificar el contrato, se contradicen a sí mismos, y además porque es que están eliminando, están alterando a posteriori, uno de los elementos esenciales de un contrato como es el precio, con lo cual están eliminando simplemente la libre competencia.

Bueno, ¿qué sucede? Sucede que la ley de Murphy se cumple; sucede que la empresa no consigue los beneficios que quería y, amparándose encima en una mala gestión de Madrid Destino, que es la heredera del contrato, ¿qué pide? Pide una rebaja en el canon variable que tenía que pagar. Y Madrid Destino se lo compra y hacen esta adenda de aquí, y para que se hagan ustedes una idea se lo cuento, señores concejales: los pliegos de licitación pedían un canon variable a la empresa de un 14 % sobre los beneficios. Esta empresa ofreció un 15,5 %, mejorándolo sustancialmente. Si hubiera habido más competidores, pues a lo mejor habría supuesto una ventaja sobre esos competidores porque le dio nada más y nada menos que 50 puntos, que era la puntuación máxima. Pero luego, lo que hace esta adenda es hacer un canon variable por tramos que establece un tramo mínimo del 6 %, 6 % que además es acumulable a ese 5 % que ya tenía de protección en el contrato original. ¿Qué quiere decir? Quiere decir que al final Aramark termina pagando un 1 %; se está ahorrando un 14,5 %. Si eso lo hubieran sabido el resto de las empresas de Madrid, lo mismo se habrían lanzado como locas a por esta licitación (*en la intervención por error se dijo "liquidación"*). Esto es hacer trampas, señor Corral, esto no se puede hacer.

¿Por qué lo hace Madrid Destino? Porque como...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...el adjudicatario resuelva el contrato ¿qué pasa? Que hay que volver a readmitir a esos trabajadores y encima pagarles 700.000 euros a Aramark en concepto de inversión en reorganización.

Vamos a ver, este contrato está ahora mismo en el Tribunal de Cuentas, por eso lo están investigando ustedes.

El Presidente: Concluya, por favor, doña Patricia.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: No ha sido de oficio, es porque está en el Tribunal de Cuentas. ¿Y quién es el responsable? Los directivos de Madrid Destino. Le llevo advirtiendo contra ellos varios meses, varios meses.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: ¿Quién asume las consecuencias? ¿Ellos? No. Las asumimos nosotros.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Nosotros las asumimos, señor Corral. Gracias.

El Presidente: Señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Señora García, le felicito porque se ve que conoce usted muy bien el expediente. Lo que no empiezo a entender es por qué pregunta entonces sobre el mismo. Yo lo que le he dicho es que hay una interpretación ahora, que no es la misma que hubo entonces, por parte de un servicio externo de asesoría jurídica que informó favorablemente a la propuesta que había hecho la empresa Aramark.

Ahora sí le digo que Madrid Destino se acoge a otra interpretación que estima que defiende mejor los intereses de los madrileños. Y nosotros, este Equipo de Gobierno y este grupo, siempre se va a atener a la interpretación que mejor defienda los intereses de los madrileños, y es lo que estamos haciendo y es lo que su garganta profunda le ha ocultado de toda la información extensa y rigurosa que usted ha aportado en esta comparecencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Corral.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000396, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué opinión le merece al Delegado de Las Artes, Deportes y Turismo la disolución de Madrid Espacios y Congresos, S.A. sin que en su balance se registraran contablemente reclamaciones judiciales por importe de 32,6 millones de euros derivadas de la ejecución de las obras de la Caja Mágica”.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Patricia, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: La doy por formulada. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Pedro Corral de nuevo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Gracias, señor presidente.

Señora García, de nuevo. Como todos saben, este Pleno autorizó la disolución de la Sociedad Madrid Espacios y Congresos, con efectos desde el 31 de diciembre de 2013, mediante la figura de la cesión global de activos y pasivos.

La legislación mercantil obliga a cerrar el balance de la cesión global con tres meses de antelación a la fecha de efectos de la disolución. Por tanto, al objeto de dar cumplimiento a lo exigido por la normativa, el balance con la cesión global de activos y pasivos de Madridec se cerró el 30 de septiembre de 2013.

Es con posterioridad a esa fecha, el 16 de octubre de 2013, cuando Madridec, una vez cerrado el balance, recibe la notificación de la demanda interpuesta por la empresa constructora. No obstante, a requerimiento de la auditora, se consultó con el despacho de abogados que dirige el pleito y, a la vista de la contestación que este emitió, la empresa auditora no consideró procedente incluir en el balance ninguna salvedad en relación con la reclamación presentada.

Y esta es mi respuesta de momento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Señor Corral, hablábamos el otro día en comisión y hacíamos balance de estos cuatro años, ¿verdad?, y yo le decía que este ha sido un mandato que se caracterizaba, entre otras cosas, por los recortes en todo aquello que el Ayuntamiento le debe a sus vecinos. También más cosas, ¿no? También por esa feroz oposición a la Oposición que han hecho ustedes, ¿no?, por esa chulería y esa desmesura como la que ha hecho gala el señor Núñez hace un momento. Pero sobre todo ha sido el mandato de los recortes; recortes en servicios sociales, recortes en servicios culturales, recortes en limpieza, recortes, en fin, en todo. Y ha sido el mandato de los recortes porque es un mandato de fin de ciclo; es un mandato de fin de ciclo en el que se ha puesto de manifiesto que hay que pagar la fiesta de la desmesura y del derroche de esta última década, que es su fiesta, que es la fiesta del Partido Popular, la que ha generado esa deuda que nos decía la alcaldesa que le estaba costando tanto trabajo pagar y que, encima, lo hacía por nosotros, ¿verdad?

Bueno, pues Madrid Espacios y Congresos y muy concretamente la Caja Mágica son posiblemente el mejor ejemplo de esa desmesura, de ese derroche, de todo aquello que nos ha convertido en la capital europea de la deuda. Y también es un ejemplo muy especial de cómo no se deben de hacer las cosas, porque hablamos de un caso, de un expediente de contratación, ¿verdad?, en el que vemos de todo: vemos modificados, prórrogas, revisiones de precio, sobrecostes, reclamaciones. Es un ejemplo de falta de profesionalidad, de falta de previsión y, en definitiva, de una gestión desastrosa que, a la postre, es lesiva para los madrileños, es lesiva para todos nosotros.

No puede ser, señor Corral, que en 2015 salga a la luz demandas de un contratista por una obra terminada en 2010. No puede ser que se liquide una empresa como Madrid, una empresa pública —dicen ustedes no son medios externos—, una empresa pública del Ayuntamiento, y nadie, ni la Dirección General del Sector Público ni la Intervención General ni la Dirección General de Presupuestos, sepa que la empresa contratista ha interpuesto una demanda por la existencia de unidades de obra que no se han cobrado y que no se haya hecho la provisión de fondos para hacer frente a esos posibles pagos, porque lo único que se prevé, y ya en 2014, ya en las cuentas de Madrid Destino, son 9,6 millones, pero nos están pidiendo 32,6 millones, 32,6; 32,6 millones de euros, señor Corral, para una obra que nos iba a costar 100, que nos terminó costando doscientos noventa y cinco y medio y que, al final, con esto nos puede llegar a costar 330.

Las cuentas de una empresa, señor Corral, tienen que mostrar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y para ello es necesario que se hagan provisiones que deben figurar en el balance de aquellos hechos contables que presentan cierto grado de incertidumbre. No me hable de la fecha de la demanda, porque ustedes tenían que saber que había unidades de obra sin cobrar. Tenían que saberlo y, si no lo sabían, cuéntenme cómo no lo sabían; cuéntenme cómo no lo sabían.

En ninguno de los informes que acompañaban a la liquidación de Madrid Espacios y Congresos, como decía, se menciona la existencia de esta demanda, por eso no se previó ningún pago. Pero es que después, cuando ya lo supieron, no se informó al consejo de Madrid Espacios y Congresos primero ni al de Madrid Destino después. Es decir, que no ha sido una cuestión de fechas, ha sido una cuestión, señor Corral, que me hace preguntarme si no nos estaban ustedes ocultando información a sabiendas; a sabiendas. Dígamelo usted.

En la pasada Comisión de Hacienda, en cualquier caso, recordará el señor Núñez que Unión Progreso y Democracia elevó un ruego para que esto no se volviera a repetir, para que el Ayuntamiento arbitrara mecanismos para evitar que esto se volviera a repetir.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ¿Qué hicieron? La oposición a la Oposición y nos dijeron que no. Así que me queda claro que, si depende de ustedes, estas cosas van a volver a pasar.

Y volviendo al principio de mi intervención —y con eso termino, presidente—, este es un caso que como tantos otros evidencia el agotamiento del modelo del Partido Popular para Madrid. Es un modelo que se ha basado en la desmesura, en la propaganda, que ha terminado por agotar las arcas públicas, disparar los impuestos y empeorar los servicios, frenando de esta forma las posibilidades de desarrollo y de progreso de nuestra ciudad de Madrid. A mí me gustaría, francamente, que dentro de unos días los vecinos les dijeran basta ya.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Señora García, no se olvide de que hay dos informes periciales contradictorios y que será el juez el que determine qué conceptos admite de uno, de la empresa demandante, y qué conceptos admite de Madrid Destino.

Pero, mire, permítame, al hilo de sus dos intervenciones, en el primer caso un error procedimental, puede haber habido un error procedimental; en el segundo, si hubiera venido usted al consejo de administración, y ya no hay tiempo porque no han querido venir nunca y cumplir con su deber con los madrileños, pues se habría enterado de todo lo referente a esto.

Sí que le voy a decir que en el tono general de todas sus intervenciones, y hablo también de su portavoz y de alguno de sus compañeros, como el señor Jaime de Berenguer, a lo largo de este mandato han extendido siempre las mayores sombras de sospecha sobre la gestión de este Ayuntamiento, no solo de la gestión de los políticos, sino también de la gestión de los técnicos y de los funcionarios. ¿Y saben para qué realmente? Para difamar aquí a los políticos y para dañar el prestigio de los funcionarios. Pero además con mala suerte, porque le voy a decir, si no está usted informada, que su denuncia al Tribunal de Cuentas por el contrato de seguridad de Madrid Destino ha sido archivada, hay una petición de archivo del fiscal. Ustedes la recurren y el fiscal la vuelve a archivar. Quiero decir que esta es la manera en que UPyD ha respetado la calidad democrática, ha respetado las instituciones, ¿verdad?, convirtiendo este Pleno en la plaza de la guillotina para ajusticiar, sin juicio, sin sumario alguno, a los políticos y a los técnicos de este Ayuntamiento.

Y lo siento, de verdad, les deseo todo lo mejor, pero ustedes, las encuestas señalan que no van a estar en la Oposición, ustedes van a ir a la desaparición, y a lo mejor tendrán, como ha dicho el

portavoz, tendrán que meditar por qué han llegado a este resultado con este tipo de oposición destructiva, sembrando sospechas a diestro y siniestro, y verdaderamente nos apena mucho que hayan seguido ustedes durante todo el mandato con ese tono, con ese runrún de a ver si aquí nos lo cargamos todo y de manera absolutamente jacobina, absolutamente jacobina; aquí mismo montamos la guillotina y, sin posibilidad de defensa, ejecutamos a los que nosotros queramos. Quiero decir políticamente, con sombras de sospecha que ustedes no han podido acreditar y que en los tribunales, como en el caso que le he referido, nos van a dar la razón, porque el fiscal no ve el lícito penal que ustedes, en sus pesadillas y en su visión tenebrista del gran trabajo de este Ayuntamiento, han visto durante todos estos años. Lo siento muchísimo, ustedes van al agujero negro, a ese agujero negro desde el que han visto siempre la labor de este Equipo de Gobierno y de este Grupo Popular. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Podemos continuar, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000398, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué medidas va a adoptar el Gobierno de la ciudad de Madrid a fin de garantizar que el servicio de recogida de basuras se preste con normalidad en el marco de la negociación del nuevo convenio”.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** La doy por formulada. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, presidente.

Señora López, lo hablamos la semana pasada, pero yo le insisto, la negociación de un convenio colectivo no tiene, no tendría por qué afectar a la normal prestación del servicio de recogida de basuras de la ciudad.

En cualquier caso, no me quedo aquí. Si esto llegara a ocurrir, el Ayuntamiento —también se le dijo la semana pasada— adoptará todas las medidas que nos permite la ley para garantizar a los madrileños este servicio esencial de recogida. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ¿Saben lo que están pidiendo los trabajadores de la recogida de basura, los 1.500 trabajadores de la recogida de basura que hacen fundamental que funcione la ciudad? Estabilidad en el empleo. ¿Les parece una frivolidad, les parece poca cosa? Estabilidad en el empleo es lo que hoy están negociando ahora mismo con las empresas. ¿Que ustedes no tienen nada que ver con la negociación colectiva? No, qué va. ¿Pero quién ha provocado estas condiciones, en las que los trabajadores tienen pánico por perder sus puestos de trabajo? Eso es a lo que se han dedicado ustedes durante estos últimos años, a provocar pánico en los trabajadores y las trabajadoras que prestan los servicios públicos de esta ciudad. ¿O qué se creen que todo es gratis? Eso es lo que está sucediendo ahora mismo en esa negociación.

Lo que están intentando arreglar los trabajadores mediante la negociación colectiva es arreglar sus chapuzas; unas chapuzas que —¡vaya casualidad!— siempre han beneficiado a los mismos, han beneficiado a las grandes constructoras de este país, al servicio público no y a los trabajadores tampoco. Fijense si han beneficiado a las empresas, que estamos permitiendo a ACS que tenga ¿qué? Setenta camiones holandeses naranjas contaminantes pululando por la ciudad de Madrid cuando estaba expresamente prohibido en el pliego de condiciones. ¡Hasta eso le estamos permitiendo a ACS! Porque aquí no se vela por el servicio; es peor, ya no recogemos ni muebles ni enseres, solo recogemos tres veces a la semana los envases. Y si hablamos de los trabajadores, ya han tenido que hacer sacrificios, dos años han congelado el salario en 2010. Yo creo que ya están bien, ya se les ha pedido suficiente.

Y se van a ir por la puerta grande porque, si esa negociación no lo impide, hay ya registrada una papeleta de huelga para el 11 de mayo de la recogida de basura en la ciudad de Madrid.

(Rumores).

Sí, después de la huelga de barrenderos y barrenderas, jardineros, alumbrado, semáforos, despidos de mobiliario urbano, EREs, ERTE... Y quiero traer aquí el caso de Madrid Río porque todavía están peleando por unos derechos que ustedes han vulnerado. Ahora, la recogida de basura, e Izquierda Unida les va a apoyar, por supuesto, como no podía ser de otra manera, porque ya está bien, porque a los trabajadores se les ha acabado el miedo y lo que tienen a espuestas es dignidad. Y eso es lo que están haciendo ahora mismo: negociando unos derechos que ustedes han vulnerado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel.

Señor Sanjuanbenito.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Gracias, presidente.

Señora López, usted me ha contestado de una manera a lo que yo le había dicho en mi primera intervención que suponía que es que yo le iba a decir que la negociación colectiva no le corresponde a la Administración, cosa que es cierta y es lo legal; pero se equivoca porque mi implicación personal en este asunto no deja ninguna duda sobre eso que usted traía escrito, que es que nos cruzamos de brazos ante estas situaciones, porque a todas las partes que están afectas a esta negociación les he mostrado mi voluntad de buscar o de procurar por una solución negociada. Las partes en la negociación han tenido las puertas de mi despacho abiertas; me he reunido con todos, no solo una vez; hemos abordado la cuestión en más de media docena de reuniones solo en este último año.

Y, además, usted me parece que hace un alegato, que está muy bien y es muy genérico, pero yo le voy a decir no solo palabras, yo le voy a decir cosas que hemos hecho como gobierno, este Equipo de Gobierno, en esta cuestión y que no dejan lugar a dudas sobre nuestro compromiso. Mire, mi posición, y lo saben las empresas y lo saben los trabajadores, es de apoyo sin fisuras al mantenimiento del empleo, no con palabras, con el contrato que hemos licitado para la zona periférica, en el que había plantilla mínima, y con mi declaración política de que creo que para que ese servicio se siga prestando con calidad se debe asegurar plantilla mínima.

También hemos apoyado la existencia de un único convenio colectivo que asegure las mismas condiciones de trabajo para todos los trabajadores, independientemente de la zona de Madrid en la que estén prestando el servicio.

Yo le puedo hablar del contrato de recogida que hemos licitado porque es que ahí no han variado las condiciones laborales de los trabajadores: tienen garantizado el puesto de trabajo, y esto lo saben ellos, señora López; está bien que usted y yo debatamos esto hoy aquí, lo saben ellos. Y yo además quiero reconocer su excelente disposición porque, si no fuera por ellos, desde que cambió la situación que teníamos en la ciudad en ese servicio durante más de setenta años no se podría haber recogido la basura desde el mes de noviembre, ha sido por los trabajadores, yo se lo reconozco y se lo agradezco.

Ahora bien, yo le voy a decir dos cosas: la primera es que todas estas cosas que yo defiendo y que he defendido sentado con las empresas, sentado con los representantes de los trabajadores, incluso hasta ayer mismo para ver si antes de que registraran esa convocatoria, que no lo han hecho oficialmente, señora López, lo que pasa es que usted no es que vea el futuro, es que lo van a hacer de todas maneras porque consideran que, como no

tienen el acuerdo en el plazo que ellos quieren, tienen que convocar esta huelga.

(Observaciones de la señora López Contreras).

Pero le tengo que decir que aunque esté mi posición muy clara me va a tener enfrente, usted y cualquiera que quiera instrumentalizar el derecho de huelga a unos días de unas elecciones, me van a tener enfrente, porque en ningún caso se puede forzar una huelga para lograr un acuerdo rápido en un convenio colectivo, y menos cuando no existen hechos objetivos que justifiquen conflicto laboral entre trabajadores y empresa porque el convenio está vivo y les protege...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: ...y menos cuando además los efectos no serán tanto negativos ni para las empresas ni para la Administración ni para los que se quedan ni para los que nos vamos o no nos vamos, serán malos para los madrileños.

Señora López, ahora mismo es cuando usted, que ya le dije el otro día que es una magnífica candidata, tendrá también que retratarse para que los madrileños vean exactamente si esto es jugar con sus intereses a dos semanas de unas elecciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000399, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la suspensión de las obras que se realizan en las fincas sitas en la Plaza de Canalejas número 1 y Alcalá número 14, si cree la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda "que se pueden legalizar las obras ejecutadas que exceden de las autorizadas, y, en caso negativo, cómo va a recuperar la ciudad su patrimonio protegido y demolido".

El Presidente: Muchas gracias.

Don Mariano Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

En la resolución de 26 de marzo, a la que ha hecho referencia el señor secretario, en dicha resolución, como digo, se afirma que se han llevado a cabo unas determinadas obras que exceden de lo autorizado en la licencia concedida, que son coincidentes con la zona declarada Bien de Interés Cultural y, entre ellas, y entre estas, como decimos,

que carecen de cobertura, queremos destacar las siguientes, sin ánimo de exhaustividad, la resolución está ahí: la demolición integral del forjado de la sexta planta, la demolición de la escalera de comunicación de la planta baja a primera, la demolición de todas las plantas de forjado en la primera crujía, la demolición del forjado losa que conformaba el patio de operaciones. Continúa la resolución diciendo que, habiéndose acreditado que se están ejecutando estas obras sin licencia ni título habilitante alguno y con infracción de lo dispuesto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, procede declarar su suspensión inmediata. En estos términos se expresa la Dirección General de Control de la Edificación del Ayuntamiento de Madrid.

Por esto, y antes de hacer tampoco mayores valoraciones, ruego a la señora delegada que explique en este foro la importancia de las obras ejecutadas que exceden de lo autorizado y cómo afectan y con qué intensidad a la destrucción del patrimonio y si será posible la recuperación. Nosotros desde aquí pensamos que, por una cuestión de sentido común, lo destruido es algo que se pierde para siempre, incluso aunque se pueda reconstruir ya no sería tampoco el elemento original. Por esto y en este primer turno ruego a la delegada que explique el alcance y la importancia de estas obras que han dado lugar a esta resolución del área. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, el Ayuntamiento de Madrid, como es lógico, está vigilante, cumple con su obligación y, efectivamente, el 26 de marzo de 2015 adopta una resolución ordenando la suspensión inmediata de las obras que se están ejecutando en alguno de los edificios del complejo Canalejas por excederse de lo autorizado en la licencia. En dicha resolución se requiere a los responsables para que o bien procedan a solicitar la legalización de dichas obras o bien se ajusten a los términos de la licencia.

Me pregunta usted si considero que estas obras son legalizables. En principio y a la vista de la descripción que el interesado hace de los elementos afectados, aparentemente son autorizables; pero esta apariencia debe concretarse en el procedimiento de licencia para esa legalización, un procedimiento en el que resultará determinante la autorización de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, previo dictamen de la comisión local de Patrimonio Histórico. Este es el procedimiento, don Mariano. Solo en el caso en que las obras no fueran legalizables podría constituir una afección al patrimonio histórico, que debería resolverse en el

marco de la legislación específica, que también doy por hecho que usted conoce.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señora delegada, por su respuesta.

Bien, hemos debatido en este mandato y en este Pleno nuestros diferentes puntos de vista en algo en lo que yo creo que en el fondo estamos de acuerdo, que es en la necesidad de conjugar la protección del patrimonio con la actividad económica y con el futuro de la ciudad, la creación de empleo y todas estas cuestiones que son tan importantes en estos momentos y que requieren de una especial sensibilidad. Ahí está el matiz, en ese equilibrio que, por un lado y por parte del Equipo de Gobierno, le ha llevado a tomar legítimamente unas ciertas decisiones y, por parte de los grupos de la Oposición y amplios sectores de la sociedad civil, han llevado a expresar su oposición o la contestación.

Ahora mismo la actuación en la manzana de Canalejas es un hecho, es algo que está en marcha, no vamos ya tampoco a reproducir el proceso que nos ha llevado hasta aquí, lo que sí es cierto, y esto es algo objetivo, es que los pocos elementos que se habían declarado objeto de protección están siendo demolidos parcialmente, y esto es lo que nos preocupa. ¿El proceso al cual hemos llegado? Ya lo hemos discutido durante el mandato.

Ahora quiero aprovechar mi intervención simplemente para mirar al futuro y hacer un ruego, y es que si los equipos de inspección del Ayuntamiento giran visita a primeros de octubre, detectan que ya no está la pizarra original de Canalejas, 1, y sin embargo tardan otros cuatro meses en volver para encontrarse que ya el deterioro y el exceso ha sido mayor y tienen que hacer la suspensión inmediata, es que algo está fallando. Por eso, y con esto acabo, señor presidente, quiero que estas últimas palabras no sean reactivas sino que sean muy proactivas, que sean un ruego a que aquí en Canalejas los servicios de inspección sean especialmente vigilantes para proteger el patrimonio. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, se está usted anticipando y está colocando el carro delante de los bueyes. Esta resolución se basa en una infracción urbanística, que es la ejecución de obra sin licencia, sin presunción de otras posibles infracciones contra el patrimonio histórico. De momento, la documentación aportada por el interesado a los expedientes, los elementos demolidos sin licencia se describen como no originales y/o como gravemente deteriorados.

Le insisto en lo que le dije en el anterior turno: habrá que estar a lo que autorice la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que es la máxima autoridad en materia de patrimonio histórico.

Esto es lo que ha ocurrido, don Mariano, en este caso. El Ayuntamiento ha actuado, se han detectado unas obras aparentemente no amparadas en licencia e inmediatamente se ha actuado. ¿Y cómo se ha actuado? Ordenando inmediatamente la suspensión de las obras, describiendo las obras ejecutadas que, a modo de ver de los técnicos, exceden de las autorizadas en la licencia, y requiriendo a los responsables para que legalicen dichas obras o se ajusten a los términos de la licencia concedida; por lo tanto, los servicios municipales funcionan y funcionan bien, don Mariano. Seguiremos haciéndolo, por supuesto, con la diligencia debida.

Hasta el momento, esto es todo cuanto puedo informarles, pero, insisto, la conclusión de momento es que los servicios municipales funcionan bien.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000400, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “en qué situación se encuentra la construcción de la Ciudad de la Seguridad”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

El 7 de junio de 2013 anuncian a bombo y platillo el proyecto de la Ciudad de la Seguridad. Uno de los objetivos era unificar todos los servicios de seguridad y emergencias en un mismo espacio, los pabellones de la Casa de Campo, ya que están ubicados en este espacio el Samur, la Sección Canina de la Policía Municipal y las Unidades Centrales de la Policía Municipal. ¿Quiénes irían? La Jefatura Superior de Policía, Policía Judicial, al

Pabellón de la Pipa, la Dirección General de Emergencias, y Protección Civil irían en la oficina del comisariado. ¿Cuál era el objetivo? Ahorrar casi seis millones de euros en alquileres. ¿Con qué presupuesto partimos para hacer las obras? 10.300.000 euros que en dos años se amortizaría el presupuesto de la obra. ¿Cuál es la realidad? Tan solo se ha trasladado la Dirección General de Emergencias y Protección Civil a un edificio que no reúne condiciones, que ni siquiera se ha rehabilitado, ya que tan solo se han pintado las paredes; lo demás, en vez de una Ciudad de la Seguridad parece una ciudad devastada. ¿Cuál es el balance para nosotros? Titulares en los medios de comunicación, ciudad sin acabar y ahorro cero.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Señor delegado.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Bueno, señora De la Mata, qué quiere que le diga: las obras tienen un periodo de ejecución, que son en este caso 20 meses. La obra comenzó en julio de 2014, la obra sigue su curso y cuando esté acabado, pues, lógicamente se trasladarán los funcionarios. Yo no sé si ha pasado usted últimamente, yo estuve el sábado allí viéndola, y lógicamente lo que es la cazoleta de la Pipa ha quedado absolutamente transformada, es un concepto totalmente moderno respetando los parámetros que establecía la Comisión de Patrimonio, y la obra continúa su curso. No era una obra, ya se dijo desde el primer momento, que se acabara en una primera fase sino que va a tener diferentes fases, entre otras cosas porque el concepto de la Ciudad de la Seguridad va englobando diferentes traslados de diferentes unidades, no solamente de la Policía Municipal sino también del Cuerpo de Bomberos y la Dirección General de Emergencias y que, lógicamente, lleva su curso. Como todo en la vida los traslados han tenido, tienen y tendrán pues una serie de circunstancias sobrevenidas, como fue el caso del corte de agua que tuvieron durante un día los trabajadores de la Dirección General de Emergencias, pero en todo caso, el concepto y el proyecto sigue adelante, en los plazos establecidos y en los conceptos que estaban marcados; no hay ninguna novedad.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. Yo también he estado hace poco, ¿eh? No hace más de quince días. Es cierto que la obra se está haciendo, despacito, pero se está haciendo.

Yo no le hablo de los traslados, de los problemas que pueda haber puntuales de traslados, de la Dirección General de Seguridad, yo de lo que

le hablo es que, si usted también lo ha visitado, yo creo que usted al techo casi llega. En la segunda planta que tienen los techos, yo soy bajita y entonces no, pero quien es un poco alto, casi roza la cabeza de la altura que tiene ese techo. La parte de abajo, que también estuvimos viéndola, hay otra parte de trabajadores que están ahí, tampoco reúne las condiciones apropiadas de una Dirección General, y además de Emergencias, porque ni siquiera hay puertas de emergencias en condiciones, en caso de que hubiera una evacuación, que esperemos que no la haya. Por eso le decía que queda mucho por hacer. No se acaba solo porque el pabellón esté muy bien hecho, que está quedando bien a pesar de que, bueno, tiene usted ahí que hacer una ampliación del contrato para hacer la valla perimetral y todas esas cosas que yo aquí no me voy a meter en eso, sino que algo que sí que podía solucionar y coordinar las emergencias, al final las va a descoordinar. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Núñez.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En lo último no estoy de acuerdo con usted. En lo primero, pues, qué quiere que le diga, en el traslado de avenida del Mediterráneo allí, pues, habrá gente que lógicamente les parezca que no es acorde a lo que anteriormente ostentaban.

En todo caso, le diré que ese edificio ha tenido diferentes usos, anterior a esto incluso fue la sede de la propia entonces Madrived, y no olvide que incluso allí fue durante un tiempo sede de la Audiencia Nacional, por lo tanto es un edificio que cumple la normativa establecida. Yo sí le digo que el objetivo fundamental de tener todas las unidades allí y todo el aparato administrativo, porque esto, la Dirección General de Emergencias es el aparato administrativo, es precisamente eso, es precisamente buscar una mayor coordinación y una mayor eficacia como otros modelos a nivel europeo los hay. Ese es el planteamiento y ese es el discurrir de esta obra. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000401, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora el Gobierno

Municipal la actividad de inspección y control realizada por los órganos municipales competentes en relación con la aplicación de las ordenanzas en materia de licencias y apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid durante la presente legislatura”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Diego Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, se valora muy positivamente, contando con que a lo largo de este mandato se han hecho 111.000 inspecciones a locales por parte de la Policía Municipal, que usted también sabe que forma parte del aparato administrativo a la hora de las inspecciones, a las que hay que sumar las 14.000 inspecciones realizadas por la Agencia de Actividades de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Diego.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Me están aquí provocando para que le dijera algo más fuerte, pero no, siendo el día que es, no; además, más fuerte, más alto, me refería.

Muy bien. No esperaba tampoco efectivamente una especie de flagelación por su parte, pero entre eso y la satisfacción exultante que me ha hecho recordar al señor Corral, que no está presente, pero entre ese espíritu tan elevado y tan satisfactorio media un abismo. Hombre, yo creo, y usted sabe perfectamente, porque usted lo sabe... claro, tiene un problema usted ahora mismo, ha llegado doña Ana Botella rápidamente porque si pasa un mes más se sienta usted ahí; es decir, tiene tantas cosas en la cabeza, tantas responsabilidades que a lo mejor no recuerda los problemas que también usted aborda. Usted sabe que la realidad, la realidad real, la que está en la calle, hace que se observen de forma muy clara y que la gente padezca los vicios y los defectos de todo este sistema. Usted lo conoce, lo conoce porque actúa también sobre ello; o sea, hace las dos cosas: intenta actuar sobre los problemas —o las tres cosas— después por otra parte se ve obligado a regularizar y a normativizar cuestiones que luego tienen fallos, y viene después aquí a decir que todo funciona bien. Hombre, pues no funciona bien, la realidad es esa.

Uno de los mantras de este Equipo de Gobierno es que estas declaraciones responsables han venido a solucionar los problemas del universo: la economía prácticamente se ha levantado, los emprendedores andan muy satisfechos por la ciudad porque ustedes han facilitado todas las cosas. Demos por buena alguna cosa de esas, pero también con nosotros estarán de acuerdo, y me consta que muchos de sus compañeros, al menos de juntas municipales, lo están, en que esto ha dado paso, ha dado pie a que haya alguna laguna por donde se le han colado todos aquellos que hacen de la vida algo más complicado para los vecinos y vecinas de Madrid. Tenemos casos muy recientes, a algunos me referiré, o no, los conoce usted, los conocemos todos, donde justamente la aplicación de las normativas impuestas por este Ayuntamiento, terminadas de imponer después de muchas modificaciones, hace que los vecinos no duerman.

¿La declaración responsable es un elemento positivo? Sí, puede serlo. ¿Suficiente? No siempre, no siempre. No es lo mismo la declaración responsable para emprender un negocio normal que no altera, en principio, la convivencia ciudadana que una discoteca de 1.300 personas. No tiene nada que ver, eso lo comprende cualquiera.

Como los elementos de control que usted ha hecho en número grueso, pero es cierto que usted sabe que si tuviéramos los datos de la agencia, que llevamos dos años sin conocer sus memorias, pero los últimos que teníamos ustedes nos decían, y yo pregunté hace poco, que teníamos 7.114 declaraciones responsables entregadas en la agencia. ¿Cuántas han inspeccionado? Teniendo en cuenta, claro, deben ser todas, ¿cuántas han inspeccionado de esas 7.114? No lo sabemos.

Usted recuerda que el último dato que teníamos decía que solamente un tercio, un tercio solamente en el anterior modelo, se consiguió inspeccionar. En este momento, ¿cuántas se han inspeccionado? Porque es importante. Y después de inspeccionarlo, ¿qué sucede cuando está mal? Que ustedes actúan, es el caso de la discoteca Opium —no lo voy a negar— actúan, pero lo que hacen ustedes es un juego de niños al lado de la laguna legal que han permitido. Al día siguiente por la mañana alguien se ha sentido responsable...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ...más o menos correcto, y automáticamente queda sin efecto la clausura de un local que no deja dormir a la gente.

Esa es la realidad de la que estamos hablando, y otra vez ustedes tejen otra vez —como aquella— tejen otra vez todo el hilo, y una vez que lo tienen tejido, otra vez vulneración, declaración responsable, vuelta a empezar. Eso es lo que creo que debemos de hablar, señor Núñez, no basta con decir que todo está bien y nada está mal, en la cita de Pangloss. No, no, no, hay que decir y hay que hablar de lo que le preocupa a los ciudadanos. El

que está satisfecho por declaración responsable ya lo está y todos contentos...

El Presidente: Concluya, por favor, don Diego.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ...pero los cientos de madrileños que no duermen con lo que hacen ustedes, ¿qué pasa con ellos? Reconozcan el error, anímense —y termino ya— animen a los que vienen después a que corrijan esas lagunas para que esto que puede ser un elemento positivo lo sea realmente y no sea a costa del descanso y la caradura de algunos.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, hay partes de su intervención que lógicamente tengo que estar de acuerdo, me parece coherente algunas cosas que dice, hay determinadas personas que buscan los resquicios de la norma, pero en todo caso lo que sí le diré es que la declaración responsable no es un invento de este Equipo de Gobierno ni especialmente de la alcaldesa. Usted, que sabe de esto, sabe que viene de una directiva europea que es la que amplía, desde el punto del ámbito de la declaración responsable, todo este tipo de objetos: modificaciones legislativas como la Ley de Bases de Régimen Local, y otro tipo de iniciativas tanto nacionales como autonómicas.

Por lo tanto, partiendo de la base de que el Ayuntamiento no se ha sacado de la manga ninguna normativa sino que es la que es y que se tiene que aplicar, pues es lo que, desde el punto de vista de la agilidad administrativa y de la reactivación económica, está encima de la mesa.

Dicho esto, lógicamente, pues, efectivamente, pero ya lo había antes, don Diego, tampoco hemos descubierto América, es decir, ya había antes gente que utiliza los resquicios de la norma, porque la norma no es plenamente casuística en todas las circunstancias que ocurren desde el punto de vista de las actividades económicas de la ciudad, y es lo que se mueve a través de ellas para abrir o cerrar determinados establecimientos.

En todo caso, lo más importante es que yo creo que sientan el ímpetu de la Administración en que al final del camino, aunque se tarde mucho o se tarde poco, al final del camino siempre la Administración y el interés general es el que se aplica, y al final es lo que los tribunales vienen refrendando una tras otra vez, y es que seguido el procedimiento adecuado y el procedimiento establecido que a veces, lo reconozco, no es el procedimiento más rápido o placentero para los

ciudadanos, en este caso para los vecinos sufridores, pero al final los tribunales dan la razón.

Otros procedimientos, en otras épocas, se intentaron y al final fueron todos un fracaso porque los tribunales levantaron. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8000402, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en relación con las conclusiones de la comisión de investigación del caso Madrid Arena, cómo evalúa el Sr. Delegado del Área de Seguridad y Emergencias el grado de aplicación efectiva de las mismas en la Ciudad de Madrid”.

El Presidente: Don Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, el dictamen que recogía las conclusiones de la Comisión de Investigación puesta en marcha con motivo de la tragedia ocurrida en el Madrid Arena, establecía el compromiso de poner en marcha un paquete de medidas con el objetivo último de intentar por todos los medios que no se volvieran a repetir unos hechos tan terribles como aquellos. El documento incluía un total de 25 medidas consensuadas por los grupos políticos, con representación en este Ayuntamiento, cuya responsabilidad recaía en diferentes áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Desde el primer momento el Equipo de Gobierno, encabezado por la alcaldesa, asumió su firme compromiso con el cumplimiento de tales medidas, y mi valoración respecto a estas medidas es sumamente positiva porque hay un antes y un después de esa Comisión de Investigación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado, mire, de manera singular y desgraciada el Madrid Arena ha sido uno de los hitos más tristes, si no el más triste de esta legislatura en la ciudad de Madrid, y decía usted que hay un antes y un después de esa comisión y de las conclusiones a las que se llegaron, unas compartidas, bueno, fruto de aquel análisis, otras no, pero en cualquier caso este grupo no conoce todavía el grado de cumplimiento efectivo de algunas de ellas. Porque usted sabe que con fecha 31 de octubre este grupo, y yo mismo, formuló 24 preguntas, nada más y nada menos, sobre la aplicación de esas conclusiones en relación con la Comisión de Investigación del Madrid Arena. Y que a fecha de hoy, pues, entre siete y ocho están todavía sin contestar, y son cuestiones importantes, y es la segunda vez, además, que yo mismo traigo este tema al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, ahora en el final de la legislatura, para hacer un llamamiento, efectivamente, a esa reflexión necesaria sobre la coordinación de los servicios de seguridad y emergencias de esta ciudad y a las garantías de la seguridad, objetiva y subjetiva, de los ciudadanos en la celebración de eventos en la ciudad de Madrid.

Y yo me atrevo a decirle que desde luego en lo que se refiere a la coordinación y acción efectiva y operatividad del GIMU, en relación a los protocolos todavía aún pendientes de acción conjunta entre el propio Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno, o al funcionamiento de la Unidad de Policía Municipal, el SIES, que se ocupa de la vigilancia de actos en vía pública, hay mucho que hacer y mucho que perfeccionar. Y desde luego también le reitero que son todavía cuestiones concretas de aplicación de esas conclusiones las que están aún sin contestar por parte del Equipo de Gobierno, y ha pasado prácticamente un año y seis meses desde la primera formulación, incluido, ya le digo, escrito de reiteración, incluido también comparecencia suya o contestación a preguntas de este concejal por su parte en el Pleno de 28 de febrero de 2014, y estamos hoy a 28 de abril de 2015.

Por lo tanto yo le pido que contesten ustedes definitivamente y que podamos acabar esta legislatura con esa reflexión conjunta sobre aspectos que yo creo que, desde luego, están por mejorar y son las organizaciones sindicales de los cuerpos de seguridad y emergencia de este Ayuntamiento también quienes nos encauzan en este camino y nos dicen que hay todavía cosas por resolver y hay entendimientos institucionales que no tienen sentido y no se sabe aún por qué no han dado como fruto esos protocolos de actuación en seguridad y emergencias que garantizarían aún más la seguridad de la ciudadanía y también de quienes son funcionarios públicos en el ámbito de la seguridad y las emergencias en esta ciudad. Y esas preguntas están aún sin responder y es responsabilidad de este Gobierno dar respuesta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Enrique.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Sí. Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, vamos a ver, yo creo que desde los años 80 cada tragedia que ha tenido esta ciudad, y ha tenido unas cuantas, siempre se han sacado unas conclusiones, y siempre se han cambiado determinados procedimientos o protocolos, siempre, don Pablo, siempre, gobernara quien gobernara siempre ha ocurrido así.

Dicho esto, todos los protocolos en el ámbito de la emergencia, y usted que ha sido portavoz en mi comisión durante todo este tiempo conoce perfectamente que en el ámbito de la emergencia todos los protocolos siempre son mejorables día a día, porque la emergencia no tiene una casuística concreta, no se puede tasar en un manual como en un código. Por lo tanto, desde ese punto de vista puedo compartir esa reflexión.

En todo caso decirle que la coordinación es mucho más efectiva, hoy día esta ciudad cuenta con un plan de emergencias, el PEMAM, el Plan de Emergencias de la ciudad de Madrid, que no contaba al inicio de la legislatura, avalado y refrendado por la Comunidad de Madrid como Administración que tiene la competencia en el ámbito de la emergencia, inmerso dentro del PLATERCAM, del Plan de Emergencias de la Comunidad de Madrid, como usted comprenderá por nuestro volumen como ciudad, lógicamente, parecía razonable que lo tuviéramos, donde en el conjunto de lo que es la emergencia, de la gran emergencia y la emergencia global está reflejado.

Usted hacía mención a diversas dependencias u organismos que se han creado a lo largo de todo este tiempo. Uno de ellos, sinceramente, creo que es esencial y ayer lo comentaba con el delegado de Las Artes en el sentido del SIES. El SIES, créame, antes, durante y después de los grandes eventos está actuando como tiene que actuar. Pero tampoco debemos olvidar una cosa, es decir, la seguridad cero no existe y la responsabilidad en el ámbito de la emergencia está establecida en quien está establecida, y también, en este sentido, pues las entidades privadas, y sobre todo también los que organizan determinados espectáculos, también tienen que asumirlo aun cuando hoy hay un mucho mayor control. El Samur está presente en muchas de las actividades que se desarrollan por parte del propio Ayuntamiento en función del grado de aforo que tienen establecido.

Y por último, don Pablo, mire usted, el GIMU, que yo creo que a ustedes no les gusta el nombre, más que otra cosa, el GIMU, que podíamos denominarlo como jefe de sala del CISEM, es algo esencial. Hoy día hay una coordinación del mando, hay una coordinación de información del mando único porque, entre otras cosas, como me he hartado de decirles, el mando único de la emergencia en la ciudad de Madrid, por delegación

de la alcaldesa, lo tengo yo y, por lo tanto, ese es el mando operativo, ese es el mando operativo. Pero el mando de la información...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro**: ...hoy día está plenamente coordinado con el GIMU y, de hecho, muchas de las actuaciones puntuales, quizá de pequeña escala que han ocurrido en la ciudad de Madrid, gracias al GIMU han tenido un procedimiento de desarrollo mucho mejor de lo que tenía antes.

Ese es el balance, don Pablo. Repito, siempre que ha habido una tragedia en esta ciudad, y especialmente desde la década del 80 para acá, siempre se han cambiado los protocolos y eso es lo que se ha hecho y se han actualizado. Esa es la lógica que marca este tipo de actuaciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8000403, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas ha adoptado el equipo de gobierno, en este mandato, para el cumplimiento de la legislación relativa a eliminación de barreras arquitectónicas”.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias.

Se da por leída.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Diego Sanjuanbenito tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Gracias, presidente.

Señora Sánchez Carazo, dos de los principios que inspiran la acción política de este grupo y de este gobierno municipal son la libertad y la dignidad de las personas. Por ello, para el gobierno municipal es prioritario impulsar la igualdad efectiva de oportunidades de quienes tengan cualquier tipo de discapacidad física o sensorial, y no solo porque sea un elemento esencial para la cohesión social y el desarrollo económico sino también y más

importante por razones elementales de justicia y tutela de derechos.

Fieles a esos principios, desde el área que dirijo, hemos centrado nuestros esfuerzos en eliminar un gran número de barreras arquitectónicas adaptando, además, en cada una de nuestras nuevas actuaciones pero también en otras infraestructuras que ya existían, adaptando una normativa que es la vigente pero que también es creciente y cada vez más exigente, por fortuna. Esto sería el resumen y luego en concreto escucharé lo que me tenga que decir y le daré detalle. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

En estos doce años que llevo de concejala, desde el 2003, uno de mis principales objetivos y uno de los principales objetivos del Partido Socialista ha sido luchar por la integración y por los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad y por la eliminación de las barreras arquitectónicas en nuestra ciudad.

En el 2007 entra en vigor el Reglamento de Barreras Arquitectónicas y después de ocho años, en el 2015, por desgracia, pues, este no se cumple. Porque usted ha comenzado su discurso, me imagino que luego hablará de muchas cosas que se han hecho, se han hecho muchas cosas pero, ¡hombre!, estamos en el siglo XXI y desde luego usted empieza su discurso diciendo: nuestro principio de la libertad, la dignidad y la igualdad efectiva. Pues no es igualdad efectiva cuando todavía quedan muchos semáforos que las personas con algún tipo de movilidad reducida no los pueden cruzar y que está incumpliendo el Reglamento de Barreras Arquitectónicas.

Yo he traído aquí varios al Pleno; después de algunas retenciones se han modificado, por ejemplo, el que está alrededor, los dos que están al lado del Hospital de la Princesa.

Desde luego queda mucho por hacer. Desde luego estamos en el siglo XXI, se han hecho cosas, pero ese 5,34 % de personas con algún tipo de discapacidad que viven en Madrid y miles de personas que tienen algún problema de movilidad no ven resuelto su problema.

El objeto de Madrid Incluye 2014-2015, que tenía 138 actuaciones, donde uno de sus primeros objetivos era la inclusión plena, como usted ha dicho, la igualdad efectiva, para que una persona pueda tener una igualdad, primero ha de poder trasladarse, eso es lo mínimo, tanto para la educación, para el ocio como para el trabajo, poder salir y entrar de casa y andar por las calles, y yo quiero manifestar aquí, quiero insistir aquí, en este Plan de Madrid Incluye, en la página 53, dice: las personas que necesitan silla de ruedas o bastones precisan de unos espacios mínimos para poder

maniobrar. Esto no implica mayor superficie sino una adecuada distribución del espacio y un mobiliario adaptado y práctico.

Cualquiera que pasee por aceras, incluso anchas, es muy difícil a veces andar para personas con silla de ruedas, con bastones, con andadores o con carritos de niños.

Mire, yo le hago un llamamiento para que esto sea una verdad, que no sean solamente palabras que se le llenan en la boca eso de la igualdad efectiva.

Los autobuses, el mantenimiento, es catastrófico porque la mitad de ellos la rampa está estropeada; los semáforos no cumplen el Reglamento de Barreras Arquitectónicas; las aceras no cumplen el Reglamento de Barreras Arquitectónicas en cuanto a espacios y en cuanto a...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...la facilidad para andar por ello.

Mire, ustedes ponen el bucle magnético en el autobús turístico pero no lo ponen en los centros culturales o ponen la información en braille en el autobús turístico pero no lo ponen en otros muchos sitios como son los centros culturales y las bibliotecas.

Mire, hay que hacer un Madrid para todas las personas y también para este 5 %. Y también reiterar y defender todas esas plazas para personas con algún tipo de discapacidad...

El Presidente: Finalice, por favor, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...porque el coche para muchas personas son sus piernas y reiterar aquí, como alguna vez he llevado a comisión, que cuando a una persona, por algo, se le multa a una persona con discapacidad que, por favor, porque tienen que poner toda una serie de recursos que, día a día, las asociaciones me lo siguen manifestando y que se facilite de alguna forma,...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...de algún modo, de alguna forma protocolaria para evitar...

El Presidente: Muchas gracias. Muchísimas gracias, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...estas incomodidades a las personas con discapacidad. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Gracias, señor presidente.

Yo, señora Sánchez Carazo, discúlpeme si he empezado mi intervención siendo muy genérico pero era simplemente trasladarle que nosotros evidentemente compartimos las ideas básicas sobre qué es lo que se debe hacer y las compartimos también con ustedes, por eso iba a lo genérico. Pero tiene usted toda la razón, obras son amores, entonces yo le voy a hablar de la supresión de más de 1.500 barreras arquitectónicas mediante implantación de pasos peatonales, aumento de ancho de aceras, remodelación de intersecciones, nueva ordenación viaria, señalización, una inclusión en el contrato integral que es específica, de un millón de euros, por ejemplo, el año pasado para eliminación de barreras, para este más de millón y medio, la instalación de 3.290 reservas de plazas para personas con movilidad reducida, 3.290 han sido en estos cuatro últimos años de las 9.600 que aproximadamente hay en la ciudad. Trabajamos para impulsar un transporte accesible y hemos renovado el cien por cien de las marquesinas incluyendo algún elemento, no solo el pavimento podotáctil sino también el propio apoyo que hay para que las personas mayores se puedan sentar, aunque fue criticado porque rápidamente hubo quien vio en ello otra cosa que no era.

La flota de la EMT es cien por cien accesible, accesibilidad universal, y evidentemente siempre se podrá mejorar pero usted sabe cuáles han sido las restricciones que hemos tenido.

Hemos abierto el camino para aumentar los eurotaxi. Hemos remodelado la Estación Sur, que una de las materias era la accesibilidad. En cualquier caso, estoy completamente de acuerdo con usted: queda mucho por hacer, creo que se ha avanzado mucho, pero que creo que queda mucho por hacer, creo que es una exigencia evidentemente ética para garantizar igualdad efectiva de oportunidades, y yo creo que quienes tengan que decidir en el futuro tendrán que seguir este camino. Lo seguirán en gran medida, también se lo quiero decir, gracias al compromiso de personas como usted que, como nadie tal vez, ha defendido desde la Oposición en el Ayuntamiento todos los derechos de estas personas, de los colectivos, y recogiendo la voz directamente también de los vecinos.

Yo le quiero agradecer también su compromiso porque eso ha sido el acicate para que este gobierno hiciera más donde ya digo que queda un largo camino por delante. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2015/8000404, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, "cuáles son los motivos por los que se ha sacado a concurso la concesión del mercado municipal de Ventas".

El Presidente: Muchas gracias.

Don Gabriel, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Gracias, señor presidente. En esta ocasión la vamos a dar por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le contesta el señor delegado.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Gracias, señor presidente.

Señor Calles, la corporación ha necesitado un nuevo contrato de gestión del Mercado Municipal de Ventas una vez resuelto el contrato suscrito con la asociación de comerciantes y después de haber intentado, por todos los medios legales a su alcance, que dicha asociación regularizara su situación con el Ayuntamiento de Madrid, con quien mantiene una importante, como usted sabe, deuda económica.

La resolución contractual se ha acordado por imperativo legal, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el informe del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid que avala toda la actuación que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Gracias, señor presidente.

Gracias por la información, señor delegado. Verá, avala todas, casi todas, avala todas excepto las sentencias judiciales, señor delegado. Usted acaba de llegar a esta área y se encuentra con un cometido que no está generado por usted. Pero verá, dice que la asociación de comerciantes tiene una importante deuda con el Ayuntamiento de Madrid. Efectivamente, una deuda provocada por el anterior alcalde de Madrid, don Alberto Ruiz-Gallardón, que en 2007 se empeñó en montar un tipo de negocio en ese mercado que no prosperó, y esa operación generó una deuda de más 2.200.000 euros.

La asociación de comerciantes se dirigió al Ayuntamiento para renegociar el pago de la deuda, pidiéndole cinco años en el abono de esa cantidad.

Un abono que no fue generado por una decisión de la asociación de comerciantes, sino que, insisto, fue una decisión del anterior alcalde de Madrid.

En septiembre de 2013 el Ayuntamiento decide no aceptar la oferta o la propuesta, mejor dicho, de la asociación, y nos encontramos con que se les obliga a ir a concurso de acreedores. Y hay una sentencia del Juzgado Mercantil número 10 donde establece sacar a subasta la concesión para amortizar esa deuda, y hay una adjudicación por parte del Juzgado de lo Mercantil. Ustedes, el Ayuntamiento, recurren la apelación y la Audiencia Provincial de Madrid no solamente recurre la apelación sino que les condena en costas, condena en costas que pagan los ciudadanos de Madrid.

Ante esta licitación que usted acaba de anunciar que dice que cuenta con todos los avales excepto los del Tribunal Supremo, surge la siguiente pregunta: ¿puede el gobierno municipal asegurar que el Ayuntamiento está en condiciones de hacer esa licitación sin problema legal alguno? Es importante despejar esta duda, señor delegado, porque si la empresa adjudicataria en la subasta de la subrogación de la concesión recurre la licitación, y nos han asegurado que así lo hará, señor delegado, y esta se declara nula, las consecuencias para el Ayuntamiento serán importantes desde el punto de vista de las indemnizaciones que deberá afrontar por daños a los posibles adjudicatarios y a los actuales concesionarios, y sobre todo por la imagen de inseguridad jurídica que ofrecería el Equipo de Gobierno, señor delegado. Por tanto, le digo que tiene todos los avales excepto los de la justicia.

No entendemos que el Ayuntamiento corra riesgo cuando hay un litigio judicial por medio. El Mercado de Ventas está abierto y funcionando y los nuevos concesionarios cumpliendo con sus obligaciones, porque otra cosa distinta sería que estos últimos estuvieran aprovechando las circunstancias para eludir sus obligaciones, que no es el caso.

Como tampoco es el caso de la concesión que están a punto de adjudicar en el Mercado de Ventas, del cual tendremos noticias en breve, pero yo ya le anticipo que también hay un problema con ese mercado; mercados que se reformaron con presupuestos municipales, que están funcionando dentro de la situación de mercados que hay actualmente en Madrid, y que estamos haciendo un flaco favor al comercio de los pequeños emprendedores, del que ustedes muchas veces dicen que son los que apoyan principalmente.

Tiene viabilidad, tiene una viabilidad más que suficiente. Pero además, estamos reclamándole 2.200.000 euros y, señor delegado, usted igual no tiene noticia de ello porque acaba de llegar, pero acabamos de gastar 800.000 en revocado de tres fachadas con cargo al Ayuntamiento de Madrid, y que le hemos pagado a la empresa FCC y que, sin embargo, el presupuesto inicial por el desconchado que había en la fachada que presentó la asociación de comerciantes era de 7.000 euros.

Finalizo, señor presidente, antes de que usted me llame la atención, diciéndole que estamos todavía ante la posibilidad y la oportunidad de no tener más sentencias adversas, el Ayuntamiento de Madrid, de no tener más gastos, como dijo mi portavoz, en costas y sentencias judiciales, y actuemos de buena fe ante quienes tienen disposición de pagar algo que no fueron los que lo ocasionaron. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señor delegado.

El Primer Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal del Partido Popular, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Calles, no llevo dos tardes en el área, llevo más de dos tardes en el área y créame que ya me he puesto un poquito al día.

Vamos a ver, la sentencia judicial, el Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, la cumple y la acata, como no puede ser de otra manera. Una cosa es lo que dice la sentencia judicial y otra cosa es lo que usted cuenta por ahí, que ese es el problema.

(Observaciones del señor Calles Hernansanz).

Sí, don Gabriel, vamos a ver. El juez lo que dice es que se venda la unidad productiva, pero no dice a quién, y al ser una concesión administrativa está incursa también en las leyes administrativas, don Gabriel, en las leyes administrativas. Y lógicamente si esta Administración hubiera tirado para adelante y a esta empresa, que se reconvierte con la misma deuda y con todo, le hubiéramos dado la concesión, ¿usted qué hubiera dicho? Que hubiéramos prevaricado, cosa que no es lo que pretendemos hacer en esta Administración, ni ahora en lo que nos queda ni en lo que llevamos aquí de tiempo.

En todo caso, yo creo que es el momento de la inteligencia, de la inteligencia, y se lo digo porque, hombre, en el sector del comercio un poquito entiendo, quizá porque mi padre sea comerciante, un poquito entiendo. Es el momento de la inteligencia, el momento de que la asociación de comerciantes, con buena voluntad por parte de la Administración, que la hay, y por parte de ellos, busquen la inteligencia de cómo solventar estas circunstancias, porque la vía de erre que erre y sigamos hasta adelante, créame que les va a acarrear a ellos unos gastos y que, lógicamente, no van a ver satisfechas sus pretensiones. Porque la situación a día de hoy es que hay una deuda muy elevada con la Administración pública, que hay unas leyes que lo dejan muy claro y que estas personas no pueden contratar con la Administración, por lo tanto, no pueden ser los que tengan el derecho de concesión.

En todo caso, eso nada obsta para que sigan ejerciendo su actividad, como de hecho lo están haciendo, porque entre otras cosas el Ayuntamiento quiere que la actividad del mercado siga siendo porque es un servicio básico de la Administración y por eso no ha ejecutado la rescisión del contrato, pero, en todo caso, es el momento de la cordura y de la inteligencia, don Gabriel.

Y en ese sentido creo que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, en este sentido, creo que estaremos juntos de la mano en el momento de aconsejar a unos ciudadanos que prestan un valioso servicio a nuestra ciudad para que no se obsequen en una vía que, si usted me lo permite, es una vía muerta, y vaya en una vía mucho más productiva donde pongamos en valor mucho más el Mercado de Ventas, que es un mercado muy importante para nuestra ciudad, uno de los mercados con mucha facturación, entre otras cosas porque tiene un magnífico género que prestan todos sus trabajadores allí. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Señor presidente, a efectos del *Diario de Sesiones*, no creo haber utilizado la expresión: que lleva dos tardes en el área, pero si es así, que no conste en acta, creo que no la he utilizado porque me parece despectiva.

El Presidente: Queda aclarado en cualquier caso.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2015/8000405, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración hace el Sr. Diego Sanjuanbenito de su gestión como Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Porta, por traer a colación tan importante asunto a este Pleno.

Como ya le dije la semana pasada en la comisión, creo que en una situación de extremas dificultades, como la que hemos vivido en nuestra ciudad, se han cubierto los principales objetivos que nos habíamos propuesto en el área.

Mi valoración, me reitero en lo dicho la semana pasada, es razonablemente positiva. Hay mucho que mejorar, eso es seguro, pero también creo que se ha conseguido mucho, y eso se lo debo agradecer, sobre todo, a un equipo excelente, a un equipo profesional y, también, a quienes fijaron las metas que debíamos alcanzar, en primer lugar a la alcaldesa, Ana Botella. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Diego.

Doña Ruth.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Pues sí, es verdad, de su valoración hablamos largo y tendido en la última comisión y estaba convencida de que usted iba a estar complacido porque le dio las gracias a UPyD y a Izquierda Unida por permitirle hacer el balance, y sabía que usted hoy me iba a decir: muchas gracias, estoy encantado de que me haga usted esta pregunta. Y mucho más sabiendo, además, que si la Operación Chamartín y el BBVA no lo impiden, usted va a tener la intervención que pone el broche final a este mandato 2011-2015.

En todo caso, le diré que hay razones, que hay razones para volver a traer esta cuestión, y es que el otro día en comisión, ya fuese porque era la de clausura, ya fuese porque las incógnitas personales estaban ya resueltas, la cuestión es que usted dijo algunas cosas que merece la pena volver a traer a colación.

Dijo usted, con todo desparpajo, que se iba satisfecho porque había cumplido con el 80 % del programa electoral y el 90 % del Plan de Calidad del Aire.

Bien, respecto a la calidad del aire, la verdad, no está la cosa para ponerse muchas medallas porque ustedes tuvieron que aprobar un plan deprisa y corriendo porque les venía una multa por ser señores contaminantes. Y poco después vino la Unión Europea, una vez aprobado el plan, diciéndoles: oiga, que yo no soy tonto, que esto ni es un plan y que de prórroga nada de nada. Y tenía razón la Unión Europea porque resulta que justo hoy, 2015, fecha de caducidad de ese famoso plan, resulta que Madrid sigue siendo una ciudad contaminada, sigue incumpliendo la normativa europea, y ni siquiera habiendo bajado como ha bajado su principal agente contaminador, que es el coche con la crisis, ni siquiera con eso se han cumplido los objetivos.

Por lo que toca al programa electoral, la verdad es que yo no sé, exactamente, cuál es la ecuación que le da a usted como resultado el 80 %, porque yo así, a bote pronto y sin calculadora, repasando sus promesas electorales, me da que

andan ustedes flojitos en cumplir con lo que prometen.

En todo caso yo creo que usted se equivoca, señor Sanjuanbenito, porque los ciudadanos esto del triunfo o el fracaso lo miden con parámetros mucho más sencillos. ¿Sabe qué consideran que es un éxito? Pues tener las calles limpias, el aire limpio, parques y jardines cuidados y zonas verdes verdes, un transporte cómodo, útil, accesible, y desde luego movilidad confortable y sostenible. En todos y cada uno de estos temas, en todos y cada uno ustedes han fracasado estrepitosamente; calles sucias, muy sucias, sabe, le acaban de dar el título, por abajo, de la ciudad más sucia de España, esta mañana. El aire sigue contaminado; la boina, esa boina que nunca ha visto la señora Botella, sigue adornando los cielos azules de Madrid; los parques están mal cuidados, los árboles se caen, y la única solución que han encontrado, ¡válgame Dios! es talarlos, por eso de ojo que no ve, corazón que no siente.

Y por último, la movilidad, ni con la crisis han conseguido quitarle a Madrid el título de la capital más atascada de España y desde luego las aceras ¡vaya por Dios! son una auténtica carrera de obstáculos para los peatones. ¿Y dice usted que está satisfecho? Pues, mire usted, yo le diría que si eso le consuela, pues se lo repita y se lo repita, pero que los madrileños le han puesto a usted ya un suspenso muy bajo.

Para terminar, señor presidente, sí quisiera aquí que me aclarase usted una cosa que es muy grave, o muy importante, creo que es muy importante que se aclare en este Pleno.

Usted acabó en la comisión diciendo que parte de su equipo, el no funcionario, estaba siendo llamado, invitado a ser contratado en el exterior gracias al desarrollo de esos nefandos contratos integrales. Yo quisiera que me aclarara aquí, me aclarara aquí si usted nos estaba anunciando nuevas puertas giratorias, lo cual sería grave y confirmaría lo peor de nuestros temores, o por el contrario estaba usted hablando de salida hacia otros ayuntamientos, y en ese caso le diría por favor que nos dijera a cuáles, más que nada para que los votantes el próximo 25 de mayo sepan exactamente que si les votan a ustedes lo que les espera.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente, muy brevemente.

Señora Porta, empiezo por el final. Lo que le estaba anticipando era, para que luego no me tenga que hacer una pregunta cuando tenga la duda, me refería por ejemplo a que esta misma semana cesará en su cargo la directora general del Parque Tecnológico de Valdemingómez, no afecto a

ninguna contratación integral, simplemente porque ha sido fichada por una empresa pública, del Ministerio de Fomento, para montar el sistema de residuos de la República de Panamá, es por la categoría profesional de esta persona; eso es a lo que me refería en cuanto a mi equipo. En el resto de los casos se respetarán por supuesto todas las compatibilidades, además, ya le digo, no hay nadie más, lo sabe, no hay otra persona más que no sea funcionario, con lo cual queda aclarada su duda, ni puertas giratorias ni nada.

Señora Porta, no considero... igual es que tengo algún error de comunicación, pero no considero que nunca cuando hago valoración de mis propias obras, sea triunfalista ni diga que todo es un éxito, que es como ustedes me pintan... no sé, no sé, a lo mejor hablo de una manera que no les gusta.

Simplemente le digo, hay cosas que mejorar, evidentemente, pero como usted y yo, y no me quiero despedir de usted en este nuestro último debate como si fuéramos pimpinela y que usted diga a todo que no y yo diga a todo que sí, lo que sí le puedo decir es que nos hicimos cargo, y yo me hice cargo personalmente...

(Risas).

...Eran hermanos, eran hermanos en realidad... lo que sí le digo es que han sido circunstancias muy difíciles, usted lo conoce, lo hemos hablado, los puntos de partida eran difíciles, lo eran para la alcaldesa cuando se hizo cargo en diciembre del 2011 del timón del Ayuntamiento, lo han sido para este concejal cuando se ha hecho cargo de las diferentes responsabilidades que le ha ido dando la alcaldesa, que ha asumido, ya le digo, con toda humildad y con la mejor disposición para servir a mi ciudad, que creo que era suficiente blasón, lo decía el otro día el señor De Berenguer y es de lo poco que compartimos, esa idea, y simplemente le digo: yo creo que usted ha sido, se lo dije el otro día y se lo quiero decir en el Pleno, una rival de una talla grande, muy grande y que, bueno, simplemente, a veces en este contrastar nuestros pareceres, pues, evidentemente todo adquiere tintes, ya le digo, de blanco y negro y probablemente no sea así. Quedan muchas cosas por hacer, quedan muchas cosas por arreglar y quienes vengan les corresponderá; humildemente, ya digo, con el apoyo de mi equipo y siguiendo las líneas que se habían marcado, yo creo haber servido a los objetivos que se nos habían propuesto y tener un resultado que razonablemente me hace por lo menos tener la sensación del deber cumplido. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 79.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de marzo de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 6.213.118,95 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.

(Los puntos 79 a 93 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 79 a 93, incluidos ambos, que por su naturaleza, como solemos recordar, no requieren de votación y que se darían por leídos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 80.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de marzo de 2015, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 81.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 26 de marzo de 2015, por el que se determina su suplicia durante los días 28 y 29 de marzo de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 82.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de marzo de 2015, por el que se avoca la competencia relativa a la realización de actuaciones urgentes de conservación en el conjunto edificatorio de titularidad municipal "Escuelas Pías de San Fernando" y se delega en la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 83.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2015, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 6 de abril de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 84.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2015, por el que se dispone el cese de doña Concepción Dancausa Treviño como Primera Teniente de Alcalde, miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 85.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2015, por el que se dispone el nombramiento de don José Enrique Núñez Guijarro como Primer Teniente de Alcalde y titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 86.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2015, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Sanjuanbenito Bonal como Segundo Teniente de Alcalde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 87.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 14 de abril de 2015, por el que se rectifican los Decretos de 10 de abril de 2015, por los que se dispone el cese y nombramientos de Tenientes de Alcalde y el nombramiento del titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 88.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de abril de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 3.988.070,87 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondos de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 89.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de abril de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de Hilarión Eslava número 36, promovido por Disbex Power, S. L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 90.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de abril de 2015, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la plaza de la Puerta del Sol número 1, promovida por A.R.S., S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 91.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 22 de abril de 2015, por el que se determina su suplicia durante los días 22 a 27 de abril de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 92.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de abril de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 5.810.921,81 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondos de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 93.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de abril de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Asura número 56, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 79 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

El Presidente: Dejamos por tanto para el Pleno de aprobación de actas las obligadas despedidas de muchos de los concejales y concejalas de esta corporación, y deseándoles a todos suerte, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).